LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, MARTES 30 DE OCTUBRE DE 1855. SUSCRIPCION POR MES 30 Ps.—NUMEROS SUELTOS 3 Ps. AÑO II.—NUM. 435

SE PUBLICA
POR LA
IMPRENTA DEL MISMO NOMBRE,
CALLE LA RECONQUISTA 39.

ALMANAQUE.

Hoy 30—San Marcelo y San Claudio mártires.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		*AMERICA.*	
Londres	10 de Set'bre.	New-York	18 de agosto.
Liverpool	10 id.	Boston	18 de id.
Paris	9 id.	Habana	10 de id.
Havre	8 id.	Valparaiso	31 de id.
Hamburgo	5 id.	Rio Janeiro	2 de Octubre.
Madrid	8 id.	Montevideo	15 de id.
Amberes	6 id.		

Avisos Marítimos.

PARA MONTEVIDEO.

El vapor nacional,

Constitucion,

COMANDANTE SIMON FIDANZA

Saldrá para dicho puerto todos los sábados á las 4 en punto de la tarde, llegando del de Montevideo todos los jueves por la mañana.

Toma CARGA á flete al MISMO PRECIO QUE LOS BUQUES DE VELA, con las ventajas que proporciona el no tener este vapor que cerrar rejistro, su llegada y salida fijas y los rrecientes arreglos que ha establecido su capitan, quien con su larga espereincia y práctica en la carrera ha procurado evitar las dificultades que traban en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

Por lo demas, los empresarios confian en que el comercio prestará su proteccion á este buque que para su mejor servicio ha pasado por una reparacion formal y costosa, tanto en su casco como en su máquina, la que ha sido reforzada considerablemente, habilitándola para poder ofrecer toda clase de comodidades y un viaje rápido y agradable á sus pasajeros.

Por mas pormenores, ocúrrase al escritorio de—

Bernal y Carrega.

Corredores marítimos, Reconquista No. 55.

NOTA—Nó se admite CARGA sin órden ni PASAJERO sin el correspondiente boleto de los ajentes.

Cartas hasta las 3 en punto de la tarde del dia de su salida.

Para San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y Asuncion.

CARGA Y PASAJEROS.

EL VAPOR PAQUETE INGLES

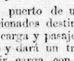

BUENOS AIRES.

Capitan David Bruce.

Se espera en este puerto de un dia para otro y regresará para los mencionados destinos, diez dias despues de su llegada, llevando carga y pasajeros para los que tiene escelentes comodidades y dará un trato esmerado.

Empezará á recibir carga con destino al Paraguay, etc. desde el segundo dia despues de su llegada, la que será admitida hasta el dia antes de su salida á las 5 de la tarde.

Toma pasajeros como sigue—		Cámara	—	Proa
De Buenos Aires á San Nicolas		16 pats.	—	8 pats.
—	— al Rosario	24 "	—	12 "
—	— al Paraná	32 "	—	16 "
—	— á Corrientes	60 "	—	30 "
—	— al Paraguay	80 "	—	40 "

Para mas pormenores ocúrrase al escritorio de—

Bernal y Cárrega

Corredores marítimos, Reconquista 55.

No se recibirá á bordo carga sin órden ni pasajeros sin boleto de los ajentes.

Para el Rio Uruguay.

Pasajeros y carga.

EL NUEVO VAPOR AMERICANO

ASUNCION.

Saldrá el jueves 1.° de Noviembre á las 8 de la mañana. Admite pasajeros para los siguientes puertos—

TARIFA.

Las Higueritas	6 patacones.	Mercedes	18	pats.
Soriano	14 —	Gualeguaychú	18	—

Por mas pormenores ocurrán á la agencia de los vapores calle Merced núm. 17.

Enrique Dowse.

Para San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y Asuncion del Paraguay.

Pasajeros solamente.

EL VAPOR PARAGUAYO

NUEVA BURDEOS.

Capitan Martin Martinez.

Saldrá el jueves 1.° de Noviembre para los arriba mencionados destinos, admitiendo pasajeros, para quienes tiene comodidades muy superiores y se dará un trato esmerado. Tambien tomará dinero á flete á un precio moderado.

Los pasageros para la Asuncion y Corrientes son preferidos hasta el Sábado 27 por la mañana.

No se admiten encomiendas para los puertos intermedios y solamente sé recibirán para la Asuncion aquellos que hayan abonado el flete correspondiente en esta.

Tarifa de pasajes.

		Cámara.		Proa.
De Buenos Aires al Rosario		24 patacones		12 patacones.
"	" Paraná	32	"	16 "
"	" Corrientes	50	"	25 "
"	" Asuncion	70	"	35 "
Del Rosario	" Paraná	8	"	4 "
"	" Corrientes	32	"	16 "
"	" Asuncion	50	"	25 "

Para mas informes sobre precio de fletes &a sírvanse ocurrir á Bernal y Cárrega, corredores marítimos, Reconquista núm. 55.

NOTA—Los equipages deben tener todos en el esterior, el nombre de su dueño y el del punto á donde viaja. Para esto último los agentes proveerán con el nombre del punto impreso. Correspondencia hasta las 8 de la mañana del dia de partida.

OTRA—No se admitirá abordo encomiendas sin órden ni pasageros sin boletos de los agentes.

PARA MARSELLA.

El de 1.ª clase bergantin sardo "Amirabile Colombo" su capitan J. Narizzano, teniendo casi toda su carga contradada saldrá para dicho destino á fines de Octubre. Tomará pasageros para los que tiene escelentes comodidades y que seran bien tratados. Para tratar ecúrrase á su consignatario el Sr. D. B. Delfino ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos calle Reconquista 41.

PARA AMBERES.

La de 1.ª clase Barca lubequesa "Alma" Capitan J. H. D. Bramsteldk. Empezará á cargar dentro de algunos dias—Tomará pasageros para los que tiene excelentes comodidades—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres Casares é hijos, ó á H. Lezica y Sagory corredores marítimos. Calle Reconquista 41.

PARA EL HAVRE.

La bien conocida de 1.ª clase fragata francesa "Saint François," capitan Fremont. Teniendo toda su carga contratada, saldrá para dicho destino en los primeros dias de Noviembre. Tomará pasageros para los que tiene escelentes comodidades y que serán bien tratados. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Binoud y Lafourcade, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

PARA MONTEVIDEO.

Admite carga y pasajeros.

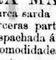

El bergantin-goleta oriental BRIGOLA: ocúrrase para una ú otra cosa al escritorio de Estevan D. Risso, calle Nueva de Santo Domingo núm. 4.

PARA MARSELLA.

La de primera clase barca sarda GIULIA, su capitan Paris teniendo ya las dos terceras partes de su carga contratada y embarcándose, será despachada á la mayor brevedad; este buque tiene las mejores comodidades para pasajeros á quienes ofrece el mas esmerado trato: para tratar ocurran á su consignatario D. Bernardo Delfino, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

Para el Paraguay directamente.

Saldrá el Miércoles 31 del corriente, el muy velero y de primera clase bergantin sardo "Paulista." Admite pasageros para quienes tiene escelentes comodidades y se dará un buen trato. Para mas pormenores, sírvanse ocurrir á su consignatario el Sr. D. Pedro Viale ó á Bernal y Cárrega, corredores marítimos, Reconquista 55. c27 8p

Para Cette y Génova.

El de primera clase bergantin sardo "Annibale cap. Chiappara, teniendo toda su carga contratada admite pasageros solamente para los cuales tiene exelentes comodidades. Saldrá á la mayor brevedad posible. Para tratar ocúrrase á los consignatarios de los Sres. Viale hermanos ó á H. Lezica y Zagory corredores marítimos. Reconquista 41.

PARA EL HAVRE.

La barca francesa MOGADOR, capitan Bertin Le Chaux Esta ya pronta á recibir carga; tomará pasajeros, para los que tiene escelentes comodidades y serán bien tratados: para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Bartolomé Viale y hermanos, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, calle Reconquista núm. 41.

Contribucion Directa.

Relacion de los individuos del Juzgado de Paz de la parroquia de la Concepcion, que no han pagado la Contribucion Directa del año de 1854, y que deben ser ejecutados al pago segun lo dispuesto en la ley de 12 de Abril de 1839, con el aumento del 20 p. %

(Continuacion.)

Apellidos. Nombres.	Cuota
Acuña, Francisco	10
Arroyo, Dorotea	40
Mariño, Josefa	40
Aguero, Petrona	100
Arroyo, Francisca	20
Aldao, Antonio	160
Ayala, J. José	60
Aspitia, Faustina	50
Araoz, Josefa	10
Arroyo, Juan	10
Agrelo, José Maria	10
Andas, Antonia	10
Aguilera, N.	200
Barron, Francisco	80
Basarte, Eugenio	80
Braga, Petrona	50
Bellon, Tomasa	20
Bausa, José	20
Ballejos, Manuel	20
Badarrau, Francisco	20
Barreno, Facundo	10
Blanco, Josefa	40
Briton, Maria	40
Barros, Pepa	80
Barbosa, Celedonia	12
Barragan, Nieves	10
Basa, Toribia	80
Baldomera N.	40
Baca, Leonarda	120
Benabente, Juan	60
Barrios, Josefa	20
" Martina	20
" Lorenzo	20
Belen, José	24
Bellanera, Laureana	20
Borda, José M.	10
Barragan, Manuel	20
Bosa, Toribia	80
Barriocuubo, Francisco	10
Belayan, Juan José	59
Barragan, Luisa	60
Barrios, Feliciana	120
Balayan, José	10
Sta. Colome, Irene	200
Cardoso, Lucia	80
Casal, Tomas	60
Cepeda, Catalina	240
Cueto, Rafaela	100
Sta. Colome, Martin	300
Chanteiro, apoderado, Gabino	160
Bairosono, Paula	80
Cabiedes, Julian	120
Carrega, Francisco	200
Cabiedes, Damiana	160
Chuifé, Pablo	50
Coll, Rufina	50
Cueto, Rafaela	100
" N.	20
Caballero, Aniceto	60
Corepa de N., Ines	120
Cárdenas, Alejandra	20
Conde, Adolfo	60
Cerna, apoderado, Martin	120
Calvo, Francisco	100
Castro, Manuela	20
Cunto, N.	20
Castañon, Manuel	40
Catoyra, Rosario	10
Cárdenas, Mariano	10
Cedaño, "	10
Carrasco, Sisto	10
Castellano, Nicolas	10
Camargo, Matias	20
Sta. Colome, Isabel	10
Correa, Mercedes	50
Castro, Rufina	60
Cárdenas, Tránsito	40
" José Maria	20
" Josefa	40
Caseo, Serafina	30
Cabrera, Joaquin	16
Chiclana, Etelvina	10
Celada, Pablo	40
" "	30
Delfino, Bernardo	80
Cueto, N.	20
Chiclana, Feliciano	10
Diaz, Pompilio	100
Doma, Tere a	20
Delgado, Benito	300
Draque, Andres	24
Diaz, Gabriela	10
" Estanislao	200
Dimas, Maria	30
Estarqui, Juan	20
Euderson, Benjamin	60
Elias, Trinidad	36
Escobar, Tiburcio	40
Fontana, José	200
Fernandez, José	40
" "	400
" "	10
Ferran, Soylu	120
Franco, Ana	160
Farias, Valentina	40
Ferran, Rafaela	10
Faramillan, Bernardo	80
Ferro, Rafaela	40
Fucos, Casilda	20
Ferreira, Nicolasa	10
Facio, José	40
Garcia, Juan	40
Gomez, testamentaria, Pablo	500
Grigera, Mariano	120
Gonzalez, Saturnino	100
Gomez, Antonia	40
Garcia, Benjamin	60
Garibaldi, Domingo	160
Galban, Cándido	160
Grapea, Juan	30
Gutierrez, Luciano	40
Gomez, José	10
Gil, Vicente	160
Gonzalez, Mauricia	20
Gomez, Gerónima	20
Gutierrez, Maria	160
Godoy, Atanacio	10
Gonzalez, Antonia	20
Galindes, José	20
Herrera, Carolina	30
" (Apoderado) Isidoro	80
Islas, Ignacia	120
Irocp, Bernardo	40
Iturre, Panfilio	16
Idalgo, Carmen	20
Lastra, Angela	240
Lara, Pedro	100
Lenguaras, Magdalena	30
Lens, (Apoderado) Tiburcio	80
Larrosa, Pedro	200
Lerancilla, Nicolasa	80
Laviera, José	20
Latorre, Santos	40
Loysa, Mercedes	30
Lara, Pedro	20
Lescano, Petroda	20
Lopez, Eugenio	100
Loito, Petrona	20
Lezica, Margarita	160
Mendez, Gregorio	200
Martinez, Ildefonso	500
Martinez, Mariano	140
Montero, Agustin	140
Morales, Aniceta	40
Maza, Pedro	50
Multes, Maria	80
Martinez, José Vicente	30
Marcili, Pancha	40
Montesdeoca, Mónica	40
Martinez, Andres	80
Martinez, hermanos	160
Maclilton, Andres	60
Martinez, Bartolo	60
Mora, Isabel	40
Miguens, Tomasa	80
Montenegro, Manuela	60
Morel, Francisco	10
Martinez, Manuel	20
Miña, Juana	20
Monfilio, Antonio	80
Montañer, N.	10
Martinez, Rosario	20

(*Continuará.*)

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores de la *Crónica.*

Acabo de leer una comunicacion del Sr. Juez de Paz de Chivilcoy D. Federico Suarez, en cuyo último párrafo dice lo siguiente. "Los cinco individuos han declarado que pertenecian á un comandante Del Campo, y que la sublevacion ha sido encabezada por un capitan Baldovino, y que ha tenido lugar en las inmediaciones del Azul."

El capitan Baldovino soy yo Sres. Redactores; y como jamas he sido tan vil para traicionar al Gobierno legal de mi patria y esa declaracion de los sublevados hasta cierto punto compromete mi honor, debo desmentir esos hechos con toda la fuerza de mi alma.

Siendo Capitan Comandante del 2.° Escuadron á las ordenes del Comandante Del Campo he sido testigo del motin que inició el 1er. Escuadron, el cual cargó á mis soldados envolviéndonos todos en la terrible confusion que causó esta sublevacion impensada. En vano hize cuantos esfuerzos pude por contener á los amotinados porque la esplocion fué como el rayo teniendo que salvar envuelto entre todos.

Al llegar la noche consegui escaparme de los sublevados llegando á la Guardia del Monte á cuyo Juez de Paz di aviso de lo ocurrido. En seguida he venido á ciudad, habiéndome presentado al Sr. Ministro de la Guerra que conoce perfectamente mi modo de pensar en estos asuntos, y el cual me ordena marchar hoy mismo á la Frontera reuniéndome al Sr. Comandante del Campo.

Mariano Baldovino.

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 25 de Octubre de 1855.

ENTRADA.	*Moneda cor'te*	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*
Existencia del 24	281,818 7	24,555 4	639,388 5
Trasladados de Receptoria	60,219 1	159 3	163,201 4
Letras cobradas	2,044 6		
Sobrantes de pagos enterados—			
Por el Comisario Pagador del Norte y Centro	4,526		
Por el Habilitado del Resguardo	788 3		
SALIDA.	353,127 1	24,714 7	802,590 1
Letras cobradas	—	—	2,044 6
A Strube y Dunckler, por reparacion de muebles del Gobierno	2,393		
A D. Jorge Atucha, por bueyes	15,000		
Al Comisario General—			
Por flete de carga á Bahia Blanca en el patacho San José (1908$ fuertes)	—	201 7	
Para pago de galleta á D. J. B. Grillo	8,552		
Por articulos de ferreteria para la escuadra	283 4		11,994 4
Existencia (en el metálico hay 23,512 $ 14 rs. en letras)	326,198 1	24,513	788,550 7
	352,427 1	24,714 7	802,590 1

Pedro C. Pereira.

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 25 de Octubre de 1855.

	M'da cor'te.	*Metálico.*	*Letras. á M'da co'te*	*Met'lico*	*F'do p'a devol's.*
Ex'cia del 24. de c'sos	—	275 7			
Ex'cia del 24. del E'do	—			—	6,094
Entrada	22,504 7	159 3	163,201 4		
Salida	30,568 6				
Puerto	2,229 4				
Contribucion	4,916				
Recibido de la Tesoreria General para premio de veedores	6,625 4	4 1			
	66,8445	439 3	163,201 4		6,094

HABER.	*Mo'da co'te*	*Metálico.*	*Letras. M'da c'nte*	*á Met'co.*	*F'do p'a dev'n*
A la T'ria Gral	60,219 1	159 3	163,201 4		
Existencia	6,625 4	280			6,094
	66,844 5	439 3	163,201 4		6,094

V.° B.° —*Bernal.* *Blanco.* Intervine—*Marcó del Pont.*

FOLLETIN.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD

POR

Antonio Flores.

(Continuacion.)

—El montero mayor del duque de Mont-Marsan, se viene ó se queda?

—Me marcho, replicó Cabezota.

Y haciendo un profundo saludo á los duques, salió dejándolos solos con la señoria Maria.

CAPITULO CLI.

Sor Clotilde y Adelaida.

Cuatro dias despues de la llegada de los duques á la corte, Adelaida se bajaba de una elegante berlina azul á la puerta del hospital general.

La jóven duquesa de Mont-Marsan no permitió al lacayo que la siguiera, y alzándose el velo de la mantilla que cubria su rostro, subió precipitadamente la escalera hasta el piso principal. Atravesó con igual diligencia una de las espaciosas galerias del edificio, y subió por fin al departamento de las hijas de San Vicente Paul.

La agitacion que se advertia en el semblante de la antigua hermana de la Caridad era tal, que algunos dependientes del establecimiento pasaron á su lado sin reconocerla.

Sor Gregoria, la hermana de la Caridad que el lector recordará haber visto en la sala de Dolores, fué la primera en desconocer á su antigua compañera y amiga, que se vió obligada á pararla para saludarla preguntándola por Sor Clotilde.

—Adelaida!.... esclamó Sor Gregoria, qué feliz encuentro!...... No la habia conocido á V., ó mejor dicho, á V. E...... porque ya!

—No, amiga mia, repuso Adelaida dando un tierno abrazo á la hermana, hábleme V. como siempre, yo se lo suplico.

—Sea como V. quiera, pero qué viento la ha traido á V. por acá?......

—Necesito ver á nuestra querida superiora.

—A Sor Angustias?

—No, á Sor Clotilde.

—Ah!...... ya! á la ex-superiora!

—No está ya Sor Clotilde al frente de las hermanas de esta casa?

—No señora; aquí...... ya se sabe.... á rey muerto, rey puesto...... Ahora es una de tantas como todas nosotras...... Y por cierto que la eleccion de la superiora actual no ha sido de lo mas acertada que digamos.... pero es igual.... de todos modos no habiamos de salir de obedecer, con que...... allá se las hayan.

Y Sor Gregoria sonreia estúpidamente, sin reparar en la tristeza que nublaba el semblante de la duquesa, hasta que la volvió á preguntar por Sor Clotilde.

—Está de guardia en la sala de Dolores, dijo Sor Gregoria; allí donde curamos á su amiga de vd.... aquella señorita que trajeron atacada de los nervios.

—Sí.... Eugenia!.... repuso Adelaida suspirando.

—Y cómo está?.... murió su padre?....

—Sí, amiga mia...... y pronto irá su hija á acompañarle en la mansion de los justos.

—Pobre joven!.... pues qué tiene?

—Una enfermedad incurable!...... esclamó Adelaida con pena.

—Incurable!...... replicó Sor Gregoria.

—Sí....la sola medicina que podria curarla no existe ya....Hoy apenas tiene media vida enferma, y la otra media con que podria salvarse ha muerto para siempre.

—Está enamorada quizás....dijo Sor Gregoria sonriendo.

—Sí, replicó Adelaida con acento digno, está enamorada del palacio de la inocencia que abandonó al nacer, y su alma arrojada al mundo del pecado, vuelve pura al trono del Señor.

Sor Gregoria se encojió de hombros sin entender lo que queria decir Adelaida y se despidió de ésta, que entró pocos momentos despues en la sala de enfermas distinguidas, bautizada con el nombre de sala de Dolores.

Sentada junto á la estufa, á la sazon apagada, que habia en medio de la sala, estaba sor Clotilde ojeando un libro de historia sagrada, cuando volviendo la cabeza al ruido que hizo la duquesa en el picaporte de la puerta de entrada, arrojó el libro y corrió á estrecharse en los brazos de su querida amiga.

Olvidadas ambas del sitio en que se hallaban, turbaron el silencio que ordinariamente reina en la mansion del dolor, con una esclamacion afectuosa y elocuente que encerraba la historia de sus pasados sufrimientos y de sus comunes desdichas.

Adelaida fué la primera en reparar la imprudencia cometida al hablar en voz alta, y sentándose con Sor Clotilde junto á la estufa, la cojió cariñosamente ambas manos, y dijo bajando la voz:

—Qué feliz era yo cuando cubierta con este santo hábito velaba á la cabecera de las pobres enfermas!

Sor Clotilde la miró con asombro, y Adelaida añadió:

—Entonces creia que habian muerto todas las personas que pudieran interesarse en mi suerte y nada esperaba ya del mundo....Vueltos los ojos sin cesar al cielo, allí creia ver á mis padres, á mis hermanos, á mis amigos, al que mi corazon habia elejido por su compañero inseparable!

—Bien...... y qué?.... dijo Sor Clotilde sobresaltada, no eres ahora mas feliz que nunca?

—No señora! replicó Adelaida con pena.

—Fernando, acaso?....... interrumpió Sor Clotilde con presteza.

—Fernando, replicó Adelaida sin alarmarse por la injusta sospecha de su amiga, sufre como yo, porque como yo se encuentra abandonada de todas las personas que le son queridas.

—Pero no teneis ambos el cariño mútuo que tanto ambicionabais?...... No vivis unidos para no separaros jamás?

Sor Clotilde hacia violentos esfuerzos por ocultar á los ojos de Adelaida la pena con que pronunciaba esas palabras, que no eran ciertamente inspiradas por el corazon, y estrechando con entusiasmo las manos de la jóven la seguia diciendo:

Desecha, hija mia, esos pensamientos sombríos y no te acobardes por las pequeñas contrariedades del destino, despues de haber triunfado con el auxilio del cielo, del mayor mal que te amenazaba.. Piensa en los deberes que te impone tu nuevo estado, y no des entrada en tu pecho al dolor ni á la desesperacion, ahora que una sonrisa tuya puede dar la vida ó quitarla al hombre que solo vive por tí y que te ha elejido por árbitra y dueña de su destino...En el amor de Fernando deben confundirse hoy todos los afectos de tu corazon, y solo palabras de ternura y de contento han de pronunciar tus lábios mientras estés á su lado....Si él ha de ser tu salvaguardia y tu ayuda, tú estás obligada á inspirarle valor, y á no permitir que el desaliento se apodere de su alma......

Adelaida que permanecia con los ojos bajos mientras hablaba su amiga, enjugó las lágrimas que corrian por su rostro, y sin poder repremir los sollozos que ahogaban su voz, la dijo, echándola los brazos al euello:

—Perdon, madre mia, perdon!......

Sor Clotilde volvió la cabeza para ocultar á la jóven las lágrimas que nublaban sus ojos, y procurando dominar su turbacion la dijo:

—Por qué me pides que te perdone?....Yo soy la que debiera estar de rodillas á tus piés, hasta alcanzar esa gracia. Yo, avergonzada de haberte privado de las caricias de tu pobre madre, me habia impuesto el terrible sacrificio de no volverte á ver.

—Dio mio!.... gritó Adelaida asustada.

—Sí, hija mia, perdóname esa vergüenza que no he podido desechar de mil combates q' he sostenido diariamente conmigo misma.... He vuelto á vestir este santo hábito, con la firme resolucion de guardar una estrecha clausura, y sin otra comunicacion con el mundo que la que me ordenen los estatutos de nuestra hermandad....

—Con que es decir que ya no os tendré nunca á mi lado?.... esclamó Adelaida con doloroso acento.... Ah! uan caras me cuestan las dichas que el cielo me permite gozar sobre la tierra!.... El secreto de la existencia de Fernando me costó la noticia de la muerte de mi pobre madre....No podia aspirar á su amor sin que muriese el hombre que le habia dado el ser, ó que fué mi padre adoptivo.... para librarme del furor de otro hombre, fué preciso que se vertiese sangre en abundancia, y ahora que vuelvo de besar las cenizas de mi difunto padre, me niegan sus brazos mi hermana y mi madre.... Mi madre! La única persona á quien he podido dar este sagrado nombre!

—Hija mia!.... gritó Sor Clotilde estrechándola de nuevo en sus brazos.

Y ambas permanecieron largo rato sin poder pronunciar una sola palabra, pero comunicándose mientras tanto sus mas intimos pensamientos con ese lenguaje elocuente del corazon, que con tanta fuerza reproduce el semblante en ciertos momentos supremos.

Hablándose de ese modo las dos amigas, Sor Clotilde fué calmando á Adelaida, ofreciéndola con sus miradas cariñosas y tiernas, que su voto no seria obstáculo para que dejase de verla alguna vez.

Hija mia, la dijo, tranquilízate y no ofendas á Dios con tus quejas.... Estaba escrito que tu dicha habia de estar acompañada de esas ligeras sombras de amargura, y debes dar gracias al cielo porque ha permitido que se cumpla un destino en el que no tienes parte alguna.... Por qué razon te acusas de esas desgracias?.... Si ellas fueran el resultado de la cólera divina, qué has hecho tú, pobre inocente, sino aplacar con tus virtudes y con tus oraciones esa cólera?.... No has pedido sin cesar y en los terribles momentos de tu suplicio por la vida de tus propios verdugos?.... No le ofrecias al Señor tu existencia en cambio de la de tus implacables enemigos?...... Pues bien, hija mia, Dios no ha querido aceptar tu sacrificio, y debes resignarte para que se cumpla su divina voluntad....

—Habré de resignarme con la muerte de nuestra querida Eugenia!.... esclamó Adelaida.

—Que dices, hija mia?.. replicó Sor Clotilde.. Eugenia está en ese caso?....

—Sí, madre mia, el doctor Espinosa nos ha dicho que solo vivirá tres dias.

—Será posible?.... y dónde está?....

—En el convento.

—Y no la han llevado á su casa?.... El doctor me dijo la víspera de tu llegada á Madrid, que iba á ordenar su traslacion.

—Así lo deseábamos todos, pero no ha podido ser por temor de que se abreviaran las horas de la vida que la quedan....

—Y no podremos verla?

—Yo solo me he separado de su lado en este momento desde el dia siguiente á mi llegada.

—Con que segun eso, permiten la entrada en el convento?

—En la clausura no, pero la pobre Eugenia ocupa una habitacion en la portería, y allí tenemos el triste placer de asistirla y consolarla....

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, OCTUBRE 30 DE 1855.

Resolucion proteccionista.

El Sábado tuvo lugar la reunion de la asamblea general con el fin de deliberar sobre un punto de la ley de aduana en que habia desacuerdo entre ambas Cámaras. El senado habia creido que suprimiendo los derechos de entrada en algunos articulos clasificados como materias primeras ó productos brutos, era consecuente con los principios de liberalidad y franquicias comerciales que forman el carácter sobresaliente de nuestra legislacion despues de la dictadura. El asunto no merecia á la verdad tan prodigioso empeño á nuestro modo de ver. El senado habia suprimido los derechos que paga el carbon, maderas, azogue, ácido sulfúrico etc., teniendo en consideracion el fomento de las artes é industria del pais. Los SS. RR. teniendo en consideracion la renta de medio millon de pesos que representa su ingreso inmediato por la aduana, resistieron en columna cerrada la modificacion liberal del senado.

La aritmética política puesta en práctica para apreciar con la posible claridad la renta que se suponia segun los datos estadísticos de la materia, fué el objeto de un debate bastante acalorado. Segun las diferentes acepciones que los economistas dan á esta palabra, aunque sus deducciones no tengan la exactitud matemática que caracteriza la ciencia de los números, sirve para deducir ciertas consecuencias y fundar ciertas analogias. Pero lo que importaba para resolver la cuestion que por una y otra parte no podia ser sino de probabilidades respecto á la cantidad que en el año entrante deben producir los derechos de estos articulos, lo que importaba era probar la necesidad del principio que el senado sostenia. El senado convencido que la disminucion ó abolicion de esta clase de derechos, fecundizando un tanto la prosperidad pública, ofrece las compensaciones materiales y morales que todo gobierno que la fomente debe esperar, no desistió de su modo de ver. No se diga que una tan pequeña cantidad poco puede fomentar á los artesanos é industriales á quienes la disminucion de derechos podria favorecer; porque igual cosa se puede decir de lo que puede añadir á la renta pública, con la diferencia que este fomento á la renta se puede sostituir con otro espediente si fuese necesario. Y para oponer el golpe de vista filosófico al demasiado aritmético de contar los artesanos y hacer la particion del total de los derechos, diremos que lo que es insignificante para el hombre acomodado, como el peso que se le dá al pobre, tiene un valor muy diferente con relacion á las necesidades del que lo recibe.

Los hechos por otra parte en que el principio se funda son incontrovertibles. Nadie ignora los admirables efectos q' ha tenido en Inglaterra la reforma á este respecto. Sobre 1250 articulos de la tarifa, fueron abolidos ó disminuidos los derechos de 750 poco mas ó menos. Y nadie ignora los felices resultados que coronaron las profundas previsiones del genio y la filantropia: baste decir que los derechos sobre el algodon fueron suprimidos; pero creemos que el principio es reconocido y confesado por todos. La diferencia en el modo de ver debe arrancar de su oportunidad y aplicacion entre nosotros en estos momentos, porque el señor ministro de hacienda parece que no manifestaba esa oposicion absoluta. Sin embargo se debe observar q' de lo menos q' se puede clasificar la modificacion del Senado, es de proteccionista, porque es un verdadero contrasentido, abolicion de derechos y sistema protector.

Pero lo que si puede decirse es que el rechazo que ha sufrido la modificacion del Senado ha sido á nuestro modo de ver, por lo mismo de apoyarse en las circunstancias transitorias, indirectamente proteccionista de los que tienen acopios de estos articulos, y muy fatal para los consumidores. Muy pronto se hará sentir su escacez, porque el prudente temor de que la modificacion pase en el año próximo debe hacerlos disminuir en la plaza, y el carbon de piedra sobre todo lo hemos de pagar carísimo. De suerte que en todos sentidos no creemos que se habrá ganado nada en la sancion adoptada.

Con respecto á los temores q' los reboltosos desesperados puedan inspirar, nosotros creemos que habrán dado motivo á algunos gastos, pero es claro que si tales fueran q' no pudieran cubrirse con las rentas ordinarias, se habian de cubrir del modo que fuese necesario, porque la conservacion del órden y de la paz pública no tiene presupuesto, no tiene ley superior á ella. No obstante, el pais seguirá imperturbable en la marcha que ha emprendido, porque esa misma marcha, los mismos principios que ha jurado sostener á todo trance, son el antemural en que se estrellaran todas las tentativas de los facciosos. Y esas mismas tentativas, justamente castigadas, disipáran muchas ilusiones, y muchos planes apoyados en tan indignos elementos.

Los sublevados.

Como verán nuestros lectores, entre las notas que publicamos de los Jueces de Paz de campaña, se encuentra una del de la Ensenada, en que avisa al gobierno que Flores con una columna como de 200 hombres y 14 cargueros de armas, se dirijia hácia Chascomus y Tordillo y que lo perseguia el mayor Muslera con 100 hombres.

Mucho nos cuesta creer lo que el señor juez de paz de la Ensenada asegura desde que hay comunicaciones de igual, fecha de otros partidos al Sud que comunican la retirada de ese caudillo acompañado de 20 hombres apenas.

Es probable que el grupo sea cuando mas de cincuenta hombres, pero como van en fuga aparezcan ser doscientos. Respecto al armamento es creible que lo lleven porque se sabe que desembarcaron algunos por Quilmes.

¿A dónde irán esos ilusos desprestijiados y aborrecidos? Quizá buscando el castigo de sus crimenes.

Precio corriente.

La redaccion de la "Crónica" vuelve otra vez á dar su precio corriente bajo la direccion de los Srés. Serna y Ferran, el papel y la impresion será de lo mejor y aparente para el paquete, los datos y noticias comerciales tanto de importacion como de esportacion podemos recomendarlos como que están recojidos con la mayor exactitud. **Precio 3$ el número hasta 5 ejemplares—de 5 para arriba 2$; mañana á las 5 de la tarde se hallará á venta en esta imprenta: se reciben al mismo tiempo suscriptores.**

Provincias Confederadas.

Hemos recibido periódicos del interior cuyas fechas alcanzan hasta el 20 del corriente. Vamos á hacer una breve reseña de ellos.

ROSARIO—Leemos en la *Confederacion*:

—Comision Negociadora—Persona respetable nos informa que S. E. el Sr. presidente ha escrito desde su estancia, al señor vice-presidente, que era muy probable que de un momento á otro llegarian allí, por via del Uruguay, los comisionados por Buenos Aires para hacer una obertura de negociacion. Parece que en tal caso el general Urquiza los acompañará al Paraná adonde se tratará ese importante asunto.

—El Mataco—Se halla en nuestro puerto ese afortunado bajel, que acaba de atravesar las silenciosas regiones del gran Chaco por las aguas del Bermejo. Cremos que continua su viaje aguas abajo. Su construccion tosca y singular, y el prestigio que le dá el viaje que acaba de hacer, ha atraido infinidad de curiosos.

—Diligencias—Se habia establecido una nueva del Rosario á Salta.

SANTA-FE—El Dr. D. Juan Francisco Segui habia presentado á la Legislatura de la Provincia de Santa Fé un proyecto de constitucion. Nada mas encontramos respecto á esta provincia; continuaba en el mayor órden y regularidad.

ENTRE RIOS—Se ha concedido el libre tránsito á todas las mercaderias, y una rebaja de la mitad de los derechos de aduana á los artículos introducidos por puertos del rio Bermejo, para el consumo interior de la Confederacion.

—Una casa de comercio de Inglaterra se habia dirigido al ministro del interior, proponiéndole que el gobierno designe un punto de la costa de Entre-Rios, donde habilitar un puerto para establecer un curso de comercio fuerte y directo desde Inglaterra. Dicha casa anuncia que es intérprete de una gran asociacion que dispone de un millon de libras esterlinas para sosten de ese comercio; y deseando tambien transportar una colonia, propone que se le venda ó ceda gratis, el territorio que se le señale, pidiendo la declaracion de ser tolerado el culto y eceptuado el lugar colonizado de toda participacion en las cuestiones civiles.

—Se habia celebrado un tratado de amistad, comercio y navegacion entre S. M. el rey de Cerdeña y la Confederacion Argentina.

—Se ha reconocido por medio de una ley como deuda nacional los 400,000 pesos fuertes dados por el Brasil á virtud del tratado concluido en 21 de Noviembre de 1851, y se autorizó al poder ejecutivo para negociar con el gobierno de S. M. el emperador del Brasil el modo y términos en que ha de satisfacerse dicha deuda.

—Se ha presentado el ex- Gobernador de Tucuman D. Celedonio Gutierres y dirijido una nota al Ministro de Estado, sometiéndose á responder de sus actos ante la suprema córte de justicia, como tambien á la confinacion en un punto de la República.

El vice-presidente de la Confederacion por medio de un decreto, declara libre del aplazamiento á dicho ex gobernador y acepta bajo palabra de honor el ofrecimiento de permanecer lejos de donde pudiera exitar recelos.

Ministerio del Interior de la confederacion. } Paraná, 10 de octubre de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno del Estado de Buenos Aires.

Por disposicion del Exmo. Sr. vice-presidente de la Confederacion, tengo el honor de dirigirme á V. S. adjuntándole cópia autorizada de la nota en que el Congreso Federal ha hecho la manifestacion de sus principios de nacionalidad y sus votos por la reincorporacion de Buenos Aires á la comunion política de las provincias argentinas, á fin de que se sirva ponerla en el conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador de ese Estado.

Estos sentimientos, cuya iniciativa en manifestarlos, tanto honra á los legisladores argentinos, han hallado en el Gobierno la buena acojida que siempre le merecieron las ideas de nacionalidad y los sentimientos de paz y union: en cuya virtud estoy autorizado para asegurar á V. S. que el Gobierno Nacional está dispuesto á egercitarlos, llevando sus esfuerzos hasta donde alcancen los límites que la ley constitucional ha trazado á su accion.

Felizmente la Constitucion politica de la Confederacion ha señalado el modo en que la provincia de Buenos Aires puede incorporarse á la Nacion, permanentemente ó de una manera provisoria, prolongando el interinato de la capital hasta la época de la revisacion de aquella; y sin necesidad de recurrir á nuevos ensayos políticos peligrosos siempre; y cuya sola iniciacion serían de malísimo efecto en la actualidad del pais.

Para alentar estos mismos sentimientos y perseverar en esta disposicion, el Gobierno Nacional abriga la consoladora esperanza de que ese Gobierno no esquivará una reciprocidad tan conforme á sus manifestaciones oficiales, y á los intereses del pueblo cuyos destinos preside.

Dejando así cumplida la disposicion del Exmo. Sr. vice presidente, me es muy grato poder ofrecer al Sr. Ministro mi particular consideracion.

Dios guarde á V. S.

Santiago Derqui.

CORDOBA.—Se trataba seriamente de proponer al Gobierno el restablecimiento de los antiguos acueductos y fuentes, como tambien el establecer una Loteria.

—Se habia establecido con gran éxito un club filarmónico.

—Se aseguraba que el Gobierno Nacional habia dirijido un reclamo al de esta provincia, sobre los derechos que indebidamente cobraba por la estraccion de ganados. Igualmente se decia que trataba de suprimir las guias que hasta ahora se han exigido por las mercancias que se despachan en el interior de la República.

—Se lamentaban los asesinatos diarios que tenian lugar y la indiferencia de la autoridad para reprimirlos; con este motivo el "Imparcial" hace una reseña bien triste por cierto de estos sucesos.

—El Poder Ejecutivo se habia dirijido á la Cámara reiterándole nuevamente lo ayuden con sus luces consejos &a., para atender al sostenimiento y necesidades de las fuerzas que guarnecen las fronteras del Sud y Este; de las erogaciones que era aun forzoso hacer para conservar las relaciones pacíficas con los indios, y las dificultades que esperimentaba por la resistencia que oponian los ciudadanos á hacer anticipacion alguna, rehusando la venta de sus propiedades á no ser por dinero decontado; que con tal motivo se habia dirigido á la autoridad nacional, para tratar de evitar la depredacion de los bárbarosy no esponer nipor un momento la suerte de las fronteras; concluye manifestando las tristes con ecuencias de cualquier retardo, esperando no se consentirá de manera alguna, que la provincia de Córdoba se desdiga de sus honrosos antecedentes.

—Se apoyaba con generalidad la candidatura del Dr. D. Mateo Luque, para ocupar el puesto de ministro general á consecuencia de la renuncia de D. Fenelon Zuviria.

—Se increpaba sériamente al ejecutivo la demora de la ley de presupuestos.

—Habia llegado el contingente de Tucuman y parte del de la Rioja para la formacion del ejército nacional, y se preparaban á continuar su marcha para Santa Fé y segun el "Imparcial en muy triste estado.

Los Coroneles Pizarro y Amezaga habian sido nombrados para la organizacion de la Guardia Nacional.

MENDOZA—Uno de los hechos de Mayor importancia que hallamos en el *Constitucional* es la noticia de un viaje que se propone hacer á los Estados Unidos un Sr. Gordillo, como representante de una asociacion que se resuelve á transportar de Norte América 100 carros de una construccion adecuada para el servicio de mulas, y que servirán al transporte de los objetos de comercio hasta el litoral.

Habíanse tomado medidas policiales muy eficaces para mejorar la condicion del servicio de los establecimientos rurales, como los de un carácter doméstico, habilitando á los peones, y á las sirvientas de una especie de patente que abona su conducta.

Registra la prensa de Mendoza un informe de uno de los Ingenieros de Chile, á su Gobierno, demostrándo que existe un camino al travez de las Cordilleras, que fué antiguamente transitado para la República Argentina, y aconsejando que para una comunicacion á Vapor y para el tráfico comun seria de un facilísimo acceso.

SANTIAGO—El ilustrado é infatigable Capitan Page se dirigió á esta provincia, y encontrando en el Gobierno la mejor cooperacion, se embarcó para bajar el Salado. El siguiente párrafo de carta dá mejores detalles sobre este punto que tanto importa al porvenir de Santiago y Santa Fé.

"Taboada se halla en la frontera con los Norte Americanos del vapor *Yerba* á examinar el rio Salado, desde enfrente de Santiago, hasta el punto del Aguará, donde alcanzò á llegar el espresado vapor. Antonino marcha en el bote por el rio con el Comandante Page y su comitiva, y el Gobernador por tierra con una fuerza armada de 100 hombres, acompañando la espedicion esploradora; segun noticia se irán sin dificultad alguna hasta donde quieran, y pronto tendremos la seguridad de saber, que nuestro rio es navegable, Dios lo quiera, á ver si asi toma vuelo la Provincia, y sale de la miseria en que se halla sumida. Llevan tambien un Padre Misionero que vá con el pensamiento de entrarse al Chaco y ver si puede conquistar los indios."

SALTA—El Sr. Brigadier D. Reducindo Alvarado habia elevado á la representacion provincial, su renuncia de Gobernador de esa Provincia.

SAN LUIS—Temporal ó mejor dicho diluvio es el que ha sufrido la provincia de San Luis. Durante ocho dias ha llovido copiosamente, varias casas han sido derribadas en la ciudad por la fuerza del viento y la afluencia de las aguas.

CORRIENTES—Triste es la situacion de este pueblo. El comercio tanto nacional como estrangero, se habia dirigido al gobierno de la provincia pidiéndole interpuciese sus buenos oficios para con el general, á fin de que haga estensiva á la aduana de ese punto, la ley de depósitos acordada á la del Roario y la Concordia.

—Dice el *Comercio*: el "Zenta," este buque partirá para los puertos del Litoral estando ocupado de un prolijo reconocimiento del Bermejo; algunas empresas de navegacion esperan los resultados de esta esploracion que dirige el inteligente Sr. Lavarello, acompañado del capitan de fragata de la marina de los Estados Unidos Mr. Sr. Cuningham.

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

El Juez de Paz y Comisario de } Quilmes, Octubre 27 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

El infrascripto tiene el honor de acusar recibo de la nota de V. S. de fecha de ayer, de cuyo contenido queda impuesto.

A la vez participa á V. S. que en el mismo dia de ayer como á las siete de la mañana, supo el infrascripto que la fuerza del Sr. Coronel Conesa se hallaba acampada á la altura de la Casa de Teja, por cuya noticia marchó á incorporarse á dicho Gefe con la fuerza que constaba de 40 hombres, compuesta esta del Comisario de la Tablada D. Rufino Fornaguera con sus vigilantes, partida celadora de este Juzgado y varios patriotas vecinos que voluntariamente se presentaron; no habiendo podido reunir mas Guardias Nacionales, tanto por la premura del tiempo, como por hallarse la mayor parte de los vecinos de este Cuartel 1.° licenciados por ser la época de los trabajos, y tambien por estar interceptado los cuarteles 2°, 3° y 4° por haber llegado las fuerzas del cabecilla Flores hasta una legua de distancia de este pueblo en el cuartel 2°

Despues de esta incorporacion los resultados de las medidas del Sr. Coronel Conesa creo inoportuno dar cuenta á V. S. en razon que dicho Gefe oficiò al Sr. Ministro de Guerra dando cuenta del resultado de sus operaciones; habiendo regresado el que firma anoche por acuerdo del Sr. Coronel, á ocuparme de los quehaceres pacíficos del Juzgado, habiendo dejado sus Guardias Nacionales en el puente de las Conchitas á las órdenes del Teniente de dicha Guardia D. Francisco Canebas.

En el dia de la fecha queda el infrascripto ocupado de reunir todos los Guardias Nacionales del Partido.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Tomas Flores.

El Juez de Paz de— } Rojas Octubre 27 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

A las seis de la mañana de hoy he recibido las notas de V. S. fecha 25 del corriente, comunicándome los sucesos ocurridos hasta ese dia, sobre las tentativas anárquicas de los Cabecillas aventureros Flores y Bustos, de la que he dado conocimiento, con trascripcion de ella á los Juzgados del Pergamino y Fuerte Junin, omitiendo el del Salto por considerarlo ya instruido desde que por conducto de este Juzgado ha sido condueida la nota que contesto.

El dia 25 recibí aviso del Juzgado del Salto de que el 24 á las 8 de la noche habia aparecido por el Partido de Chivilcoy un número de jente armada, la que marchaba en desórden, y que habiendo mandado una partida el Juez de Paz de aquel punto con el objeto de saber que fuerza era, esta logró tomar dos individuos armados de tercerola y sable, los que decian pertenecer á una fuerza que se habia sublevado en el Sud en número de ciento y tantos hombres. En la noche del mismo dia recibí otro aviso del Juzgado de Paz del Salto diciéndome: que habiendo mandado una partida á recorrer el distrito, esta habia encontrado como á la una de la tarde, y á distancia de cinco leguas al Sud del Salto la fuerza anunciada por el Juez de Paz de Chivilcoy, y que de allí marchó como á las tres de la tarde en direccion á las siete Lagunas; y que su número era como de ciento y tantos hombres. Estos avisos los transmití inmediatamente de recibirlos al Comandante en Gefe de la frontera que se halla en el F. de Mercedes, y al Comandante del F. Junin mandando al mismo tiempo en observacion una partida á la Braba punto medio entre Rojas y Junin, la que hasta esta fecha no ha descubierto por ese punto fuerza alguna, teniendo partes de ella de no haber notado ninguna novedad. Ayer á la tarde recibí aviso del Sr. Coronel Gorordo, de que una fverzu como de ochenta hombres ha bia pasado á las 8 de la mañana del dia 25 por las inmediaciones del Pergamino en direccion al Arroyo del medio.

Despues de estos avisos no ha ocurrieo por este destino novedad alguna, y tanto este partido como los del Salto, Pergamino y Junin se conservan en tranquilidad, sin que por ninguno de ellos sepa hallan aparecido ramificaciones de los aventureros anarquistas.

La compañia de Guardias Nacionales de caballeria de este Partido se halla reunida desde el dia 10 del presente, en prevencion á la invasion de Indios anunciada, y situada en este Pueblo, ella está pronta para ocurrir á donde sea necesario en sostenimiento de la paz y nuestras instituciones, animada de las mejores disposiciones en apoyo del Gobierno Constitucional. No menos bien dispuesto se halla el piquete de infanteria y en jeneral todo el vecindario de este Pueblo.

He tomado todas las medidas de seguridad y vijilancia necesarias, y puedo asegurar á V. S. que si por este partido aparecieran alguno de los Cabecillas anarquistas, ó cualquiera grupo de fuerza de ellos, en vez de cooperacion por parte de los habitantes de este Partido, hallarán la mas activa y decidida persecucion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mariano F. Blanco.

El Juez de Paz del } Fortin de Areco Octubre 27 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relationes Esteriores Dr. D. Valentin Alsina.

El infrascripto tiene el honor de dirigirse al Sr. Ministro para que se sirva trasmitir al conocimiento de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador de este Estado, que le remite con segura custodia con el Teniente Alcalde D. Ramon Cabrera, á los soldados sublevados Felipe Santiago, Feliciano Machado, Juan Roldan, Juan Leon Aguirre, Justiniano Teseyra, José Moreno, Antonino Pinedo y Juan Orellano, siendo de estos ocho individuos solo presentados Juan Leon Aguirre y Justiniano Tiseyra, y los otros seis restantes capturados por las partidas que corrian el campo: todos pertenecientes á la fuerza en marcha á cargo del Teniente Coronel D. Juan Andres del Campo, que conducia con direccion á la Campaña del Sud.

El que firma recibió el parte de la dislocacion de esta fuerza, por comunicacion oficial del Juez de Paz del partido de Chivilcoy, á las tres de la mañana de la madrugada del 25 del corriente; y á las cuatro de ella despachó dos chasques á los de su misma clase del Salto y Arrecifes, comunicándoles este incidente, á efecto de que cada uno respectivamente adoptase todas aquellas medidas que aconseja en casos de esta naturaleza la prudencia, á fin de conservar la tranquilidad pública de los vecinos pacíficos, que sorprendidos podian ser robados por estos grupos desorganizados.

El infrascripto no perdió momento de adoptar todas cuantas disposiciones inducen á creer se pudiera conseguir la captura de los muchos que se dispersaron á varios rumbos; y como la primer noticia de este suceso se generalizó que su direccion era hácia este Pueblo, no trepidó en el momentos de engrosar la Partida de diez hombres de D. José Maria Cortina con quince hombres mas que el Sr. Coronel D. José Olegario Orquera, tuvo á bien de auxiliarme con este oficial, el que llegó á este punto á las cuatro de la mañana, con cuyo motivo le ordenó que corriera el campo por la parte del Sud y Oeste de este Partido, con órden de capturar los dispersos, el que regresó el mismo dia á las 5 de la tarde sin la menor novedad.

Todos los Alcaldes y sus Tenientes con simples lanzas de tijeras y cuchillos, pudieron formalizar cada uno su Partida, los que recorrieron todos á la vez sus respectivos cuarteles, mientras tanto el infrascripto dispuso que todos los Guardias Nacionales de Infanteria y Caballeria, armados algunos con escopetas particulares y con algunas lanzas de cuchillo, asi como todos los vecinos estrangeros se presentaron espontáneamente á prestar sus servicios, de lo que resultó formarseseis cantones en la Plaza y sus inmediaciones corriendo tambien dos gruesas patrullas los suburbios y las inmediaciones de esta poblacion.

Como anuncié á V. S. en mi nota del dia ayer, todo este territorio goza de la mayor tranquilidad, sin dejar el infrascripto de derramar la vigilancia y celo que le es posible para conservar la tranquilidad pública.

Al poner el que firma en conocimiento de V. S. todo lo que ha dispuesto, le queda la satisfaccion que su vecindario ha estado pronto y dispuesto, y con toda actividad á rendir el servicio que se le ha ordenado.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

Lucas Pozadas.

Juzgado de Paz y Comisaria del— } Pilar, Octubre 27 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores Dr. D. Valentin Alsina.

El infrascripto tiene la honra de avisar á V. S. que á las dos de la tarde de este dia ha recibido una nota del Juez de Paz de las Conchas, en la que se le transcribe otra del Exmo. Sr. Gobernador avisando la destruccion y persecucion de los cabecillas que por tercera vez han querido con su inmunda planta profanar la patria de los libres.

En cumplimiento de lo que en ella se ordena dirijí directamente el aviso de este feliz acontecimiento á los Srs. Jueces de la Exaltacion y Zárate, recomendándoles la vijilancia en los puertos y sus distritos.

Con anterioridad al desenlace de estos sucesos y al contestar los partes diarios de las fuerzas que en número de ciento cincuenta hombres circumbalan este partido, les recomendaba el celo y constancia en el servicio, teniendo en vista el resultade de las tentativas de los revoltosos, y el que llegado este caso no pudiesen escapar al brazo de la justicia.

Con los últimos acontecimientos he redoblado la vijilancia, y á mas de las comisiones en ejercicio han marchado en el acto dos alcaldes en distinto rumbo, y á lugares que pueden dirijirse creyéndolos desamparados.

Al cerrar esta nota solo me resta felicitar al Superior Gobierno del Estado, y en él, á los dignos gefes, oficiales y tropas, que con tanto patriotismo y decision han dado á la patria un dia mas de gloria y el castigo merecido á los traidores.

Nada Sr. Ministro ha dejado que desear el pueblo y su partido, pues todos á porfia han contribuido y cooperado al sostén del gobierno constitucional; ya personalmente, como con demostraciones de júbilo por el triunfo de la libertad. Las campanas repicaban, el pueblo ardia en cohetes y los vecinos corrian á darse unos á otros los parabienes del triunfo, y en menos de seis minutos flameaba por todas partes nuestro pabellon.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mateo José Piñero.

Villa de Lujan, Octubre de 1855.
(A las 5 de la tarde).

Sr. Dr. D. Valentin Alsina.

Mi estimado compatriota—

Con placer he leido su apreciable fecha de hoy, en la que me comunica la completa dispersion de los anarquistas, y que Bustos con un grupito como de 20 hombres se dirijia á la Villa de Mercedes.

Hoy á las 10 recibí un aviso de igual tenor del Juez de Paz de Moron, y en vista de él, dispuse se aumentase el número de partidas que vigilaban este Partido en la parte que linda con los de Matanza, Moron y Navarro por ser los puntos por donde podian aparecer tales hombres, y reuní mayor fuerza de la que dije á V. ayer tenia reunida en este punto para protejerlas en cualquier evento, y puedo asegurar á Vd. que si osara pisar este territorio serán perseguidos y escarmentados.

El ciudadano D. Lino Lagos, encargado de la Guardia Nacional de Matanza, me ha comunicado desde San Martin en dicho Partido, que ha llegado á aquel punto y que no ha encontrado á los anarquistas. Esta nota y la carta de Vd. las he comunicado á los Jueces de Paz linderos.

Acaba de llegar á este punto un Teniente Alcalde del Fortin de Areco, conduciendo ocho presos, que dice ser de los sublevados del Mayor Del Campo. Sírvase Vd. hacer presente á S. E. las sinceras congratulaciones que le dirijo por la pronta terminacion de los anarquistas y asegurándole que no omitiré esfuerzo alguno á fin de conservar el órden en este Partido, para cuyo logro cuento con la decidida cooperacion de todos mis vecinos que han estado siempre dispuestos á sostener el Gobierno Constitucional que tan dignamente preside nuestro pais.

Tengo el placer de repetirme su affmo. servidor y compatriota—

Juan de la Cruz Casas.

Juzgado de Paz y Comisaria de la } Matanza, Octubre 27 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Valentin Alsina.

El infrascripto tiene el honor de poner en el Superior conocimiento de V. S. que anoche anduve con el ciudadano D. Lino Lagos y con mas de cien Guardias Nacionales de este partido, recorriendo los puntos que creimos mas precisos, que fueron el Desplallado, Esquina y despues nos dirigimos hasta el Paso de Burgos, por cuyas alturas nos encontramos con el Sr. comandante Naon, de donde regresamos por no haber ecurrido nada de particular.

Serian las 3 ½ de la mañana hora en que tuve aviso del Sr. Juez de Paz de Cañuelas que el excoronel Bustos y su cuadrilla se encontraban por el Arroyo de Ortega y que su direccion era como para el Pino: en el acto marchamos con el señor Lagos y los nacionales hácia aquel punto, y no habiendo conseguido nuestro objeto nos dirigimos entonces con direccion al Pino, donde tampoco tuvimos la suerte de encontrar la mas pequeña noticia.

Como á las 8½ de la mañana tuvimos otro aviso que el espresado Bustos y los que le acompañan huian despavoridos con direccion á la Guardia de Lujan, en cuyo momento nos dirigimos al Sr. Juez de Paz de dicho punto, noticiándole este aviso para que tomase las medidas y lo comunicase á los señores jueces de paz linderos y traslinderos, á fin de que pusieran cuantos medios fuesen posibles, para escarmentar á hombres tan fatales y enemigos desnaturalizados de nuestra querida patria.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José Silvera.

El Juez de Paz de } San Antonio de Areco, Octubre 27 de 1855,

Al Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

Habiendo recibido el infrascrito el 25 á la noche una nota del Juez de Paz de Zárate, en la que le transmite la que habia recibido de ese Ministerio de fecha 24, por la que V. S. avisaba haber aparecido por Matanza, algunos grupos con miras anárquicas, y al mismo tiempo ordenaba la reunion de la Guardia Nacional.

En el mismo momento recibia otra nota del Juez de Paz de Giles, transcribida del de Moron, en que le noticiaba lo ocurrido hasta la tarde del 24; y era que á la aproximacion de la fuerza salida de la Capital el motin que se sintió en matanzas, encabezado por el ex-coronel D. Eugenio Bustos, se puso en fuga, hacia al Norte.

Tan pronto como me hice cargo de la nota transmitida de V. S. el Juez de Paz de Zárate, procedí á reunir toda la Guardia Nacional, y destacar pártidas en todas direcciones, para impedir toda comunicacion, y tomar toda persona que entranse al Partido, como á cuartelar el resto para ocurrir donde la conversacion del órden lo exigiese y pronto á dar cumplimiento á las órdenes que el Superior Gobierno tubiese á bien disponer. En este estado rebibo ayer 26 á la tarde la muy satisfactoria nota de V. S. por lo que se me ordena proceda en este mismo sentido, y comunicándome lo ocurrido hasta cerrar aquella nota.

En el acto pasé la que venia adjunta, para el Sr. Juez de Paz del Fortin de Areco, y cumplido como V. S. me lo recomienda con trasmitir á los Jueces de Paz circunvecinos, la nota de V. S., como ya lo habia hecho con las primeras noticias que supe de este motin, para por este medio estar en comunicacion, y perfecto acuerdo con estos, para dar cumplimiento á las órdenes superiores.

Me es muy satisfactorio comunicar á V. S. que la Guardia Nacional de este Partido, ha comparecido al llamado de la autoridad, en el momento, animada de la mejor disposicion, á la conservacion del órden y sostenimiento del Gobierno Constitucional, como tambien, quedar vigilados los cuatro cuarteles de campaña por una partida cada uno, los que han dado parte sin novedad, solo el Teniente Alcalde del cuartel 4 ° avisa haber tenido noticia ayer tarde, que habian aparecido cinco hombres armados en los límites de este Partido con el Fortin de Areco: m[...] cuando llegó al punto indicado, supo habian pa[...] do en direccion á Arrecifes, por lo que el infr[...] crito cree, hayan sido de la fuerza sublevada [...] Chascomús.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José C. Martinez

El Juez de Paz del— Saladillo, Octubre 27 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, [...] D. Valentin Alsina.

El infrascripto tiene el honor de dirijirse á V. [...] poniendo en su conocimiento que este Juzga[...] recibió antes de ayer una nota del Sr. Juez de [...] de Navarro en q' por órden del Sr. Coronel D. [...] cinto Gonzalez transcribia la comunicacion que [...] Superior Gobierno le habia dirijido á dicho g[...] ordenándole marchase hácia la Matanza con [...] reccion á los Tapiales de Ramon, y si en su tr[...] sito encontraba algunos grupos que no obedec[...] sen las órdenes del Gobierno los vatiese inme[...] mente.

Con tal motivo el infrascripto transmitió in[...] diatamente copia de dicha nota al Sr. Juez [...] Paz de Las Flores y Comandante militar [...] Fuerte Esperanza, dictando al mismo tiem[...] oportunas medidas á efecto de hacer celar [...] Partido de su cargo, siéndole grato manifesta[...] V. S. que hasta la fecha no ha ocurrido nove[...] alguna digna de mencionarse.

Lo que el infrascripto pone en conocimiento [...] V. S. para los fines consiguientes.

José Atucha.

El Juez de Paz de la } Ensenada, Octubre 27 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

He tenido el honor de recibir la nota de V. S. fecha 26 del corriente, y la circular adjunta, por lo que se sirve comunicarme que el grupo de anarquistas que siguen á Flores son perseguidos en todas direcciones por varias fuerzas salidas de la Capital, como asi mismo los sucesos que en dicha circular se relacionan.

Desde que tuve noticia del desembarque del traidor Flores, me he ocupado constantemente en reunir y armar del modo posible los vecinos del Partido, y en mantener correspondencia tanto con ese Ministerio al que he dirigido varias notas duplicadas, como con todos los Jueces de Paz linderos y Gefes inmediatos, rogándoles reuniesen el vecindario y se pusiesen de acuerdo conmigo; pues los grupos enemigos que cruzaban este Partido aunque débiles, eran bastante fuertes para poder batirlos con solo los Guardias Nacionales que yo habia reunido cuando ellos se avistaban, principalmente por falta de armas.

Hoy á las siete de la mañana habiendo tenido noticias que uno ó mas de tales grupos habian sido derrotados por las fuerzas del Gobierno desta qué varias partidas con el objeto de perseguir los dispersos; no habiendo regresado aun la que mandé hasta Chascomus fuerte de veinte hombres; constando el todo de la fuerza que tengo reunida de mas de cien hombres.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Ignacio F. Correa.

El Juez de Paz y Comisario de la Magdalena. } Hacienda del Rosario, Partido de la Ensenada, Octubre 27 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

El abajo firmado comunica á V. S. que hoy dia de la fecha me puse en marcha asociado del señor Sargento Mayor Liborio que manda la fuerza que se improvisó con todos los sujetos capitalistas que encontré inmediato, armados como se ha podido, el contingente tambien ha venido á este partido al mando de Sr. Guaty, y se ha acampado en el establecimiento del Sr. Correa, el Juez de Paz.

Por la precipitacion he ocupado propietarios de mi confianza y algunos alcaldes y tenientes que los he hecho marchar, así es que, si es el caso de que el señor mayor tenga que marchar en ótra comision, suplico al Sr. Ministro me lo indique para llamar tanto jóven Guardia Nacional que he dejado por la precipitacion y mas que todo por el ejemplo pues es lo mas censato lo que vá.

Pienso acompañar á dicho mayor hasta el partido de Chascomus, esta noche, ó mañana por la mañana.

Dios guarde á V. S. muchos años.

J. Luciano Chaves.

El Juez de Paz y Comisario de } San Vicente, Octubre 27 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

El infrascripto tiene el honor de dar cuenta á V. S. que en virtud de la Superior disposicion que recibió con fecha 24 del corriente, apesar que cuando llegó á su poder, ya tenia reunidos en distintas partidas al cargo de los Alcaldes y Tenientes, parte de la Guardia Nacional de este Partido, con el objeto de perseguir á los individuos que se habian desbandado de la fuerza perteneciente al Sr. Comandante Del Campo, de cuyos individuos se han capturado dos, y habiéndome incorporado el dia de ayer con dichas partidas que se componian de ciento y tantos hombres, el Sr. Coronel Echenagusía que venia con el Comandante Del Campo, éste último me indicó le entregase dichos dos individuos, apesar de haber le manifestado la órden Superior que tenia á este respecto.

Al mismo tiempo pone en conocimiento de V. S. que sucesivamente se me han ido incorporando con caballos de tiro y de arreo, los demas Guardias Nacionales, en virtud de las órdenes que habia dado, y hasta hoy siguen incorporándose todos con el mejor deseo de propender á sostener el Superior Gobierno y de conservar el órden y tranquilidad pública, habiendo desprendido esta mañana de acuerdo con el Sr. Coronel Echenagusía una partida de treinta hombres sobre el Partido de la Ensenada, y otras á distintos rumbos de este Partido, con el importante objeto de aprehender toda persona sospechosa que lleguen á encontrar.

Tambien tiene el honor de adjuntar á manos de V. S. las dos cartas que ha recibido del traidor Flores, una de ellas para el que suscribe y otra para el Juez de Paz de Matanzas, que me han sido entregadas por un vecino que lo agarraron campeando en el Partido de Quilmes, y lo obligaron á que las conduciese, amenazándome de palabra sino le daba cumplimiento á su contenido, habiendo mirado con el desprecio que merecia tan infame atrevimiento, pues mi principal deseo es cumplir con lo que se me ha ordenado, y se me ordenare en lo sucesivo por el Superior Gobierno.

Todo lo que se dignará V. S. elevar al Superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador constitucional del Estado á los fines consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel Fernandez.

El Juez de Paz de la } Ensenada en el "Rosario de Correas." Octubre 28 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

Por una de mis partidas que mandé ayer en seguimiento de Flores, que segun noticia huia con cincuenta hombres, se sabe ahora positivamente que este anarquista con doscientos hombres y catorce cargueros de municiones se dirige hoy hácia Chascomus y Tordillo.

El Mayor Muslera que salió esta mañana á las ocho de este punto con mas de cien Guardias Nacionales regularmente armados de este Partido, y Magdalena, va en su seguimiento.

El Teniente Coronel D. Justo R. Guaty, que marchaba á la frontera, pasó ayer de regreso de la Magdalena á mi estancia, sita en este partido á cinco leguas al Sud del Puerto Ensenada y á legua y media al Norte de este punto. Estos contingentes que trae Guaty forman un total de cien hombres.

He comunicado esta noticia á los Gefes Coronel Conesa y Mayor Baez.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Ignacio J. Correas.

El Juez de Paz y Comisario de } San Vicente, Octubre 29 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Esteriores, Dr. D. Valentin Alsina.

Son las tres de la mañana de hoy, y acabo de recibir dos notas del Sr. Juez de Paz de la Ensenada, rotuladas al Sr. Coronel Conesa y al Sr. Mayor Baez en calidad de urgentísimas, las que inmediatamente he hecho correr por un propio á sus títulos.

Al mismo tiempo he recibido del Sr. Juez de Paz de la Ensenada, una nota, en la que me comunica que el ex-General Flores se dirige hácia Chascomus ó Tordillo con una fuerza como de doscientos hombres, y que vá en su persecucion el Mayor Muslera con cientos y tantos Guardias Nacionales. En el acto de recibir dicha nota, se la transcribí al Sr. Juez de Paz de Ranchos, para su conocimiento.

Tambien he creido conveniente y he dado mis órdenes en este Partido, á todas las partidas que redoblen su vigilancia, por lo que puede retroceder ó dispersarse alguna fuerza del espresado Flores.

Tengo el honor de comunicar á V. S. que al recibir la nota del Sr. Juez de Paz de la Ensenada é imponerme de ella, la hice presente personalmente al Sr. Coronel Echenagusia, para los fines convenientes sobre el particular.

Solo me resta participar á V. S. que este Partido queda en perfecta tranquilidad, pues creo no ha quedado ninguno de los reboltosos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel Fernandez.

El Juez de Paz del } Monte, Octubre 27 de 1855.

Al Señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

El infrascripto pone en conocimiento de V. E. que á las tres de la tarde de este dia se ha presentado ante este Juzgado el titulado mayor Federico Saravi, con un ayudante D. N. Bentancur y catorce individuos de tropa orientales, que dicen haberse separado del ex-general Flores, por ne encontrar acojida en nuestros habitantes de la campaña, y nos dicen que Flores creen haya tomado en direccion al Sud, aunque con alguna incoherencia, le acompaña el ex-coronel Baltar y los ex-comandantes Ludueña y Zosa y como diez individuos de tropa. Acompaño á V. E. las cartas de invitacion que el ex-jeneral Flores dirijia á los jueces de paz de Ranchos, Chascomus y Guardia del Monte, las que me han sido entregadas por el titulado mayor Saravi.

Puede V. E. ordenar las medidas que crea mas adaptables, respecto á los individuos que como indico quedan asegurados, bajo la mas segura custodia-

Es cuanto el infrascripto tiene que comunicar á V. S. á quien.

Dios guarde muchos años.

Hilarion Calderon.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

El Coronel Comandante en Gefe de la frontera del Centro. } Bragado Octubre 26 de 1855.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina Coronel D. Bartolomé Mitre.

El infrascripto ha recibido la superior nota de V. S. de fecha 25 del corriente cuyo tenor es como sigue:

"El Gobierno acaba de recibir parte en este momento de que el ex-general Flores ha desembar-"cado en el partido de Quilmes, en el distrito del "cuartel 4.° casa de Teja, con algunos anarquis-"tas que lo acompañan.

"En su consecuencia se hace saber á V. S. pa-"ra que tome todas las medidas que sean condu-"centes, tanto para frustrar cualquier tentativa "de este caudillo con el objeto de alterar la tran-"quilidad publica, cuanto para perseguirlos y ba-"tirlos hasta esterminarlos, dando cuenta—Dios "guarde &a."

En su consecuencia el infrascripto ha tomado y toma todas las medidas necesarias, á fin de tomar cualquier cabecilla que aparezca en estas inmediaciones, y batir cualquier fuerza enemiga que se haga sentir.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Laureano J. Diaz.

El Comandante en Gefe de la frontera del Norte. } Fortin Mercedes, Octubre 26 de 1855.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Bartolomé Mitre.

A consecuencia de la nota de V. S. fecha 24 del que rige, en la que se comunica á esta Comandancia los movimientos subversivos que los enemigos del órden público Flores y Lamela ponen en práctica para anarquizar el Estado; el infrascripto ha dictado las medidas conducentes á su captura, y lograda que sea verificará exactamente cuanto le prescribe la órden que se le comunica por V. S. en la nota referida.

Puede tambien asegurar al Sr. Ministro, que en todo este departamento no tendrán éco alguno los antiguos caudillos de la odiosa tirania que se derribó para siempre entre nosotros.

Se acompaña á V. S. la órden general del dia de la fecha.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cruz Gorordo.

Orden general del 26 de Octubre de 1855.

El señor comandante general de la division ha recibido avisos oficiales del Supremo Gobierno del Estado, en que le comunica que pequeños grupos anarquistas encabezados por los degradados caudillos de la tirania pasada Flores y Lamela, intentan trastornar el órden público, derrocar el gobierno constitucional, y suplantar su espada á la de la ley; estos miserables buscan una tumba ignominiosa en el suelo de los libres, y la hallarán en las lanzas de los soldados del ejército del Estado.

La division del Norte fiel á sus deberes, sabrá escarmentar una vez mas á esos hijos espúreos de la patria, y patentizarles que no pertenecen mas que á la ley, ni les guia mas ambicion que la tranquilidad pública, el afianzamiento de la constitucion y el profundo respeto á las autoridades legales.

Estes el voto unánime de todos los Sres. gefes, oficiales y tropa de la division del Norte acantonada en este fortin Mercedes; y cuyas protestas para mayor publicidad, manda el señor gefe principal de la division, dar en la órden general del dia, y que se lea á la tropa.

Todo individuo de la division que desertase de campo en estas circunstancias, será en el acto de su aprehension pasado por las armas, cuya resolucion del gefe de la division, se hará saber tambien, para que nadie pueda alegar ignorancia.

Salvadores.

Es cópia—*José Suares.*

Ayudante mayor del detall.

El capitan A. Murature. } Vapor "General Pinto", Octbre 28 1855

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Bartolomé Mitre.

El que suscribe incluye á V. S. la adjunta nota recibida del Gefe de la Escuadra en contestacion de la que se le mandó por órden del Ministerio el 26 á las diez de la noche.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Alexandro Murature.

El Gefe de la Escuadra del Estado. } Goleta "Santa Clara" frente á la Ensenada, Octubre 27 de 1855.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina Coronel D. Bartolomé Mitre.

El infrascripto acaba de recibir la nota de V. S. fecha de ayer y habiéndose impuesto de su contenido, en contestacion dice á V. S. que, desde ayer á las 4 de la tarde que llegó á este puntó no ha podido averiguar sino que el 24 llegó una goleta y desembarcó gente, desapareciendo en el acto, cuyos informes los ha recibido de un buque estrangero que está cargando mulas; aquí existen un pailebot y otras varias embarcaciones para el efecto de cargar las mulas, por consiguiente el que firma tomará todas las medidas necesarias y puede asegurar á V. S. que por aqui no podrá embarcarse nadie, impidiendo toda comunicacion por este puerto, para cuya maniobra solo necesita de la "Santa Clara", y las tres embarcaciones menores que tiene ya con ella, por consiguiente, si el vapor puede recibir el carbon y venir, podrá servir en caso que haya que recorrer mas lejos la costa, pues de lo contrario no es indispensable, pues la goleta "Santa Clara" con cualquier viento que haya desempeñará una comision cualquiera tan bien como él; de cualquier modo, el Superior Gobierno puede estar persuadido que el infrascripto hará todo lo que sea necesario para el buen desempeño de esta comision, dando cuenta á V. S. de todo lo que merezca mencion á la mayor brevedad.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José Murature.

El Gefe de la Escuadra del Estado } Buenos Aires, Octubre 26 de 1855.

Al Sr. Ministro de Guerra, Coronel D. Bartolomé Mitre.

Aunque el que subscribe no ha recido ninguna noticia exacta de los enemigos, sin embargo crée por algunas noticias incoherentes que ha podido recoger en la costa, que han desembarcado el dia 24 con un queche oriental, en la Punta de Lara, y como un apéndice á la nota anterior suya que incluye, la cual me fué devuelta de tierra porque el alcalde á quien se le quiso entregar no creyó seguro mandarla por tierra, dice á V. S. que si le es posible abreviar la marcha del vapor, se sirva V. S. hacerlo, pues si los enemigos saben que se halla el infrascripto con la "Santa Clara" por estos parages, es probable traten de reembarcarse mas lejos, en cuyo caso será mas seguro tener dos embarcaciones en lugar de una; el despachar esta lancha tiene tambien por objeto recorrer la costa hasta esa ciudad, donde el oficial que la manda dará cuenta en caso que en su tránsito halle alguna novedad.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José Murature.

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

SEÑORES JUECES:

Martes 30.

Sres. Cernadas, Villegas, Pica, Carreras y Escalada—D. Juan C. Bravo con D. Vicente Gonzalez sobre cobro de pesos—Súplica—Abogados Dres. Elizalde (D. Francisco) y Agrelo.

Sres. Cernadas, Villegas, Pica, Carreras y Barros Pazos—El Dr. D. Fernando Cruz Cordero con D. Juan Martinez sobre nulidad de un contrato—Súplica—Abogado el Dr. Carranza.

Miércoles 31.

Los cinco Señores—D. Estevan Yerboni con Da. Marcelina Diaz sobre propiedad de una casa. Apelacion—Abogados Dres. Agrelo y Tejedor.

Todos menos el Sr. Carreras—El Dr. D. José Gascon con el Dr. D. Lorenzo Torres sobre venta de una casa.—Apelacion—Abogado el Dr. Velez Sarsfield.

Jueves 1.° de Noviembre—Feriado.

Viernes 2.

Todos menos el Sr. Salas—Da. Estanislada Quiroga con D. Manuel Leal sobre alimentos—Apelacion—Abogados Dres. Torres y Elizalde (D. Francisco.)

Los mismos—D. José Joaquin Suarez con D. Pedro de San Pedro sobre una capellania—Apelacion—Abogados Dres. Lahitte (D. Eduardo) é Iriarte.

Sábado 3.

Todos menos el Sr. Salas—D. Jacinto Sanches con D. Juan Angel Goicolea sobre ganados—Apelacion—Abogados—Drs. Alsina y Velez Sarfield.

Los mismos—Los herederos de D Pedro José Echegaray con Da. Bernarda Goicolea sobre cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres. Alsina y Carranza.

Juez semanero—*Sr. Carreras.*

Escribano de semana—*Calleja.*

Buenos Aires, Octubre 27 de 1855.

POLICIA.

Existe en Palermo un número de caballos que se tomaron en las caballerizas para las fuerzas que salieron á campaña, y como se ignora quienes son los dueños, se les llama por este aviso á fin de que se presenten en aquel destino á reclamarlos y justificar sus propiedades. Octubre 29 de 1855.

El Comisario de órdenes.

Santiago Mendez.

Bolsa de Comercio.

Octubre 28.

METALICO—Se han vendido 41,176 onzas—

Primer precio 351

Siguientes de 352 á 349½

Ultimo precio 350

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 29.

Luis Lellens—1 barrica elásticos para muebles, 1 idem esterilla para idem, tachuelas de cobre, planchas para daguerreotipo y pólvora para fusiles.

G. Clegliade Guise—4 cajones colchados.

Rosental Gallen, Reconquista 18—2 barricas zinc.

E. Lumb y ca., Perú 18—2 cajones mesas de mármol, 12 idem encomiendas.

Greet y ca., Piedad 35½—1 cajon muestras de pintura.

Couturie—1 cajon cadenas de oro de relox.

Emilio Bernet, 1 cajon cigarros de hoja hamburgueses.

Bernardo Delfino, Reconquista 70—1 cajon tiras bordadas.

N. Martinez, Belgrano—1 cajon cigarros.

Herfein—5 cajones aceite.

Hambert y Cartaing—1 cajon tafiletes.

Klappenback, Piedad 103—1 cajon gamusas, 4 idem charoles, 1 idem tafiletes y cabretillas, 3 idem becerros, 4 barriles guadañas, 7 cajones hormas para zapatero.

Lsigi Giamuetti—1 cajon sombreros de felpa, 2 idem sombreros y gorritas, 1 idem artículos de sombrereria, 1 idem papel, 1 idem cajas para sombreros.

J. H. Creete y Ca., Victoria—16 trozos caoba, 16 barricas zinc.

Wedekin Ling y Ca.—5 barricas azúcar.

C. Halback, Defensa 69—200 bolsas trigo.

Manuel Lobrero—50 bolsas trigo.

V. Casares é hijos, Balcarse 99—60 barricas brea, 1 barril agua-raz.

Alfredo Barber—10 cascos zinc.

Collet y Ca., Defensa 141—350 piezas madera.

A. Reppeto—13 pipas vino, 7 tinajas vacias, 6 idem conservas, 77 balas papel estraza, 7 chapas mármol, 43 bolsas arroz.

Carneiro—8 rollos tabaco.

J. J. Sernada, Belgrano—15 pipas caña, 18 cajas azúcar.

B. Delpino, Reconquista 70—3000 baldosas mármol.

V. Casares é hijos, Balcarce 99—30 toneladas carbon, 250 tablas pino, 282 braceros, 1720 tablas pino.

S. y Echevarne—50 damajuanas ginebra, 5¼ vino dulce.

T. Duquid, Piedad 32—14 barricas sal.

M. Lebrero—281 bolsas trigo.

A. Ramos, Santa Rosa 146—10 rollos tabaco.

Monasterio, Santa Rosa—7 cajones tabaco, 5 idem cigarros,

Llavallol é hijos—13 cajones mármol.

F. Senillosa, Belgrano—1,800 piezas madera.

Bartolomé Viale hermano, Defensa—41 vigas quebracho.

D. Steward y ca., Belgrano—3 cajones cerraduras, 6 barricas cerveza, 2 cascos cerraduras.

Strube Dunkler—2 cajones cómodas, cillas y alfileteros, 2 idem piedras mármol.

J. Ferreira—1,300 tablas pino.

B. Delfino, Reconquista 70—2 cajones pagliano, 1 idem salchichon, 1 idem sombreros, 2 idem plantas, 4 tarros aceite, 1 atado látigos.

Francisco Basarte, Maipú—500 tablas pino.

Francisco Villanueva, Victoria 3—210 barricas harina.

Samuel B. Hale, Balcarce 152—700 piezas madera.

Lopez y ca.—1 barril vino tinto, 2 damajuanas ron, 3 idem vacias.

A. Barber y ca., Perú—2 cajones tijeras de trasquilar.

L. Maurette—2 bocois y 1 cajon botellas vacias.

T. Frazier y ca., Defensa 69—5 cajones tarros langostas, 5 idem ostras.

J. F. Vignal—10 cajones vino.

Repetto—2 cajones plantas.

PUERTO

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 26.

Porltand el 4, de Agosto barca americana "Georgia" de 363 toneladas capitan J. B. Lindsey, á S. B. Hale y ca. 266,850 pies madera pasagero 1.

Dia—27.

Nueva York el 27, de Agosto barca americana "Antagonista" de 363 toneladas capitan L Crowell, á E. J. Ropes con 266 cajones y 105 barriles almidon, 1,469 idem y 100 medias idem harina, 255 medias cajas tè, 500 barricas tierra romana, 350 bultos hilo de acarreto, 30 cajas canelon, 1,000 cajas cohetes, 50 idem tabaco, 75 idem fósforos, 10 idem varnis, 200 cuñetes pintura blanca, 50 barriles agua ras, 64 rollos cabulleria, 50 juegos tinas, 200 docenas baldes, 500 idem escobas, 13 botes, 12,388 pies madera de roble, 5,605 id. idem de cicuta, 500 onzas de oro.

Pernambuco, barca portuguesa "Amazonas" en cuarentena,

Rotterdam el 28, de Agosto barca holandesa "Jacobus" de 294 toneladas capitan J. J. Van Loan, á D. T. Visser y ca. á los mismos, 62 cajones cristaleria, 600 tablones, 1,999 tablas, 100 toneladas carbon, 10 cajones y 10 cuñetes ferreteria, 300 barricas azúcar, 20 medias pipas espíritu, 40 idem, 1,000 damajuanas y 1,100 cajones ginebra, 56 idem mercancias, á H. Bunge Bornefeld 2 idem licores y 1 muestra, á Nicholson Gren y ca. 10 idem agua de colonia, á J. Barth 23 idem cigarros, 15 bultos pez palo, á Bunge Bornefeld y ca. 2 cajones naypes, 1 muestra de idem.

Hamburgo el 15, de Julio y Montevideo el 26 del corriente barca americana "Santa Marys" de 279 toneladas capitan A. Millikien, á Treussein y Ca.; á los mismos 17 cajones muebles, 3 idem sanguijuelas, 4 idem charoles, 50 barricas alquitran, 50 idem brea; á Rosental Goyen, 2 cajones libros; á Coneh y Levy 15 cajones mercancias, 3 cascos vitoques, 1 fardo y 29 cajones mercancias, 1 idem papeles, 2 idem cristales; á Schmidt y Crone 2 idem 14 cascos y 6 bultos mercancias, á Leinau hermanos 27 cajones idem, á Schlesinger y ca. 1 idem plata alemana, 2 idem merceria, 1 idem con un carruage á Treussein y ca. 20 id, fósforos, 915 tablas, á Lohmann Meym y ca. 100 idem, 24 tablones, 89 lastras carbon, 5 cajones vino 5 idem mercancias, á Schmit y Crone 1 idem muestras.

DIA—28.

Vigo el 6, de Setiembre y Montevideo el 27 del corriente bergantin español "Paquito" de 160 toneladas capitan P. A. Martinez, á Llavallol é hijos con 92 barriles y 50 tambres sardinas saladas, 4 cajas pescado seco: Pasageros 89.

HAN CERRADO REJISTRO—Dia 27.

Paraguay, bergantin paraguayo "Bermejo," por Decond y ca. con 230 bultos maquinaria, 1 idem y 1 cajon papeles, 44 idem licores y vinos, 10 idem fideos, 20 idem aceite, 169 medias toneladas carbon.

Rio Janeiro, bergantin brasilero 'Social," por Linch Rossi y Stolz 628 barricas, 598 cajones, 7 tercios y 4 medias pipas sebo, 20 idem grasa y aceite de potro, fardos cueros lanares, 1 cajon mercancias.

DIA—29.

Nueva York, barca americana "Raimbow," por E. A. Green con 14,104 cueros vacunos secos, 1,111 idem de potro salados, 8,000 astas, 39 fardos lana, 11 idem y 17 chiguas cerda

SALIDAS—Dia 26.

Montevideo, vapor ingles "Menay."

Inglaterra, goleta danesa "Otto"

DIA—27.

Ensenada en lastre, barca inglesa "Trojan."

Montevideo, en lastre, barca americana "Gipsey."

Puerto Alegre en lastre, bergantin americano "Smirna"

Montevideo, vapor bonaerense 'Constitucion."

DIA—28.

Paraguay, vapor de guerra paraguayo "Tacuarí."

Montevideo en lastre, barca americana "Thorndike."

LLEVAN BALIJA.

Higueritas, Soriano Mercedes y Gualeguaychú, vapor americano "Asuncion," el Jueves 1.° de Noviembre á las 7 de la mañana.

Lisboa y Southampton, vapor paquete ingles "Camilla" el Viernes 2 de Noviembre á las 11 de la mañana.

San Nicolas, Rosario Paraná Corrientes y Paraguay, vapor paraguayo "Nueva Burdeos," el Jueves 1.° de Noviembre á las 9 de la mañana.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA.

El Martes 30 de Octubre—7ª de la 3ª Temporada.

Despues de una brillante sinfonia se pondrá en escena el magnífico drama fantástico-relijioso, en verso, original del conocido escritor D. José Zorrilla, dividido en 3 actos:

D. JUAN TENORIO,

Segunda parte.

Cada acto tiene su dea minacion.

Acto 1.° La sombra de Da. Inés—2° La estátua de D. Gonzolo—3° Misericordia de Dios y apoteosis del amor.

Las dos partes drama están bajo la direccion del Sr. Garcia Delgado.

El pintado de las decoraciones, construccion y juego de maquinarias por el Sr. Torres.

La accion pasa en Sevilla y sus inmediaciones: siglo 16.

Concluido el drama se bailará por el Sr. Cases, la Sra. Bueno y el cuerpo coreográfico un lindo paso del gran baile fantásttico:

LA SIMIRSE.

Concluyendo el espectáculo con la graciosa zarzuela en un acto, á peticion de varios Sres. abonados:

LA CASTAÑERA.

Decorado y maquinaria de la segunda parte.

Acto 1.°—Suntuosa decoracion (panteon de la casa Tenorio) gran columnata, órden dórico; fachada principal del templo de San Francisco en Sevilla. Urnas sepulcrales de Da. Inás, D. Gonzalo, Mejia, y todas las víctimas de D. Juan. Estatuária, sauces, cipreces, florestas. Vista del horizonte en una noche de verano, destacándose en el firmamento las estrellas; iluminando el panorama los plateados rayos de la luna con su májica influencia.

3°—Decoracion del 1.°—Transformaciones en el 1.° y 2.°—Juego de maquinaria.

Desaparicion de la estátua de Da. Inés, que es reemplazada por su sombra al través de áereas, nubes y vapores. Transformacion del sepulcro de Ulloa, en la cual se da á Tenorio un fúnebre banquete por el jénio de la muerte. Apertura instantánea de todas las urnas cinerarias arrojando al proscenio esqueletos, estátuas, sombras y espíritus, al mismo tiempo que se oyen los salmos penitenciales y el triste doblar de las campanas de Sevilla en el entierro de Tenorio en vida Apertura de la tumba de Da. Ines, aparicion de su sombra; transformacion en un lecho de rosas rodeado por los espíritus celestiales. Transformacion de todos los sepulcros en una floresta, luego que es concedido el perdon divino al alma de D. Juan.

NOTA—A consecuencia de los crecidos gastos que ha ocasionado á la empresa el decorado y maquinaria de la segunda parte de este drama la entrada será á doble precio; quedando las aposentadurias á los precios de costumbre.

MUSEO DIORAMICO.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1.

Esquina á las calles FEDERACION Y PERU,

Esta elegante sala punto de reunion de la sociedad distinguida, está abierta al público todos los dias desde la seis de la tarde hasta las once de la noche.

El Museo se compone de 18 cuadros escogidos que se mudan todos los domingos.

El piano es tocado por el Sr. F. Espinosa.

Todos los diarios de la capital están á la disposicion de los asistentes,

Entre los 18 hermosos cuadros escojido que se exhiben esta semana domingo 21 del corriente se notarán los siguientes:

1º—Espedicion de Crimea, desemberque de los ejércitos anglo-franceses.

2º—Roma, vista general.

3º—Cataratas del Niágara. } Cuadros pedidos.

4º—Zára al baño. }

5º—Sitio de Sebastopol. }

6º—Entrada del puerto de Marsella.

7º—Salida de los israelitas de Egipto.

8º—Palacio y parque imperial de San Cloud.

9º—La Habana, vista de la fuente.

10—Cristiansund, mar del norte.

11—Camandoli, efecto de noche.

12—Feria de Zaragoza.

13—Madrid, vista de San Isidro del Campo.

14—Bateria real de Gibraltar.

15—Palermo capital de Sicilia, Italia.

16—Corrida de toros en Sevilla.

17—Cales, tomado desde la casa de baños.

18—Valencia, tomada desde la capilla de San Pio V.

AVISOS NUEVOS.

CLUB DE MAYO.

La Comision Directiva convoca á los Sres. Socios para una asamblea General que debe tener lugar el mártes 30 del corriente á las 7 de la noche con el objeto de nombrar la nueva comision. o30—3p.

FACULTAD DE MEDICINA.

Da. Maria Espil de Boucau ex-alumna de la escuela de Medicina de Buenos Aires, habiendo rendido el exámen teorico-práctico en el ramo de Partos, mereciendo en ellos la aprobacion unánime de la Facultad, se le ha mandado dar por Secretaria el correspondiente título para que pueda ejercer libremente su profesion. Buenos Aires, Octubre 26 de 1855. o30—4p

Academia teórico-práctico de jurisprudencia.

Para la disertacion académica, correspondiente al mes de Octubre del presente año, se pronunciará por el Dr. D. Alejo B. Gonzalez el Martes 30 del corriente á la hora de costumbre en la Sala de Sesiones, una memoria, que recaerá sobre la siguiente materia.

"De la confesion. Sus diversas especies. Sus efectos; y si es divisible, ó indivisible en materia civil, ó criminal." Sostendrá las siguientes proposiciones:

1.ª—La confesion cualificada es dividua por punto general, tanto en materia civil cuanto en la criminal.

2.ª—Cuando la calidad agregada recayere sobre el plazo, ó condicion á cuya sombra fué celebrada la obligacion civil; como asi mismo, cuando semejante confesion constituyere la única prueba del delito, es entonces individua.

Replicantes.—A la 1.ª

Dr. D. Rafael Cárdenas

A la 2.ª

Dr. D. Octavio Garrigos.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1855.

Manuel H. Langenheim.

o30—1p Secretario.

Semilla de alfalfa de muy superior calidad, calle Santa Rosa núm. 7, al lado de la Policia. o30-5p

Sociedad industrial.

Con motivo de haberse frustrado la reunion del domingo por causa del mal tiempo, se convoca á reunion general á los miembros de la sociedad para el jueves 1.° de Noviembre al punto de reunion, calle del Buen Orden núm. 79 y 81 de 6 á 7 de la noche, con el objeto de tomar en consideracion ciertos puntos definitivos, y á la vez determinar sobre la renuncia que ha elevado el vice-presidente de la misma. o30-3p

Sal de Cádiz—Hay en venta á bordo y

en tierra, y durante la descarga se entregará en casa del comprado, (siendo en la ciudad) al ínfimo precio de 30 pesos fanega, corralon de Jorge Bell, calle de San Francisco de la casa de Gobierno media cuadra hácia el rio. o30-5p

Una brillante oportunidad para una

mujer que quiera volver á Europa.—En la calle de la Reconquista núm. 138, se necesita de una mujer propia para cuidar un niño de 2 años y su familia que saldrá para Europa en el paquete el viernes 2 del próximo Noviembre. La persona que quiera aprovecharse de esta oportunidad ocurra á dicha casa que hallará con quien tratar. o30-3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Defensa núm. 147.

El miércoles 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mas alta postura.

Una casa situada en la calle de Solis de la boca calle de la de San Juan al concluir la cuadra para el Sud la segunda casa de asotea compuesta de 20 vara de frente y 1½ varas de fondo con cuatro piezas de azotea nuevas, pozo de valde y cantidad de arboles frutales. Por mas por menores ocurra al rematador.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle de la Defensa núm. 147.

El martes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular los siguientes articulos:

20 pipas aguardiente de 34 á 35 grados, 1 0 damajuanas alberjas, 50 cajones bacalao, 20 pipas vino carlon, 10 cuarterolas vino seco, 50 cuñetes pimenton, 30 cajones ajenjo superior, 20 fardos pávilo, 60 bolsas arroz del Brasil, 30 cajones licores, 12 cuartas agrio de naranja superior, 20 millares cigarros hamburgueses, y otra porcion de articulos.

POR ADOLFO L. ARRIOLA.

En su casa calle de la Defensa núm. 28.

El martes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana y por conclusion de facturas se rematarán indispensablemente á la mejor postura, varios restos de factura de tienda y merceria cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR CARLOS RISTORINI Y Ca.

De tienda y Merceria

En su casa calle de Chacabuco núm. 25.

El Mártes 30 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura una cantidad de efectos de tienda y merceria que proviene de una liquidacion cuyo pormenor es el siguiente.

Paños negros y azules, lienzo ezul, ponchos calamacrs, zarazas anchas, calzoncillos, medias de niño, idem de hombre y de señora, cortes de casimir, ponchos ingleses, lienzo tabla, corbatas ricas de seda, paletots de verano, pañuelos blancos de manos, fleco para calzoncillos, cintas de seda, tijeras, espejos marco dorado, idem chico de bolsillo, camisas blancas, idem de colores, rapé, brines, cortes de chaleco, ponchos imitacion bicuña, 1 cajon juguetes y otros varios efectos de tienda y merceria.

POR LOS MISMOS.

De muebles nuevos.

En el almacen de muebles, calle de la Victoria núm. 111, frente al Teatro.

El Miercoles 31 y Jueves 1.° de Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion, todas las existencias de dicho establecimiento:

Dos hermosos roperos de caoba, ricas cómodas con piedra mármol, idem sin piedra con 4 cajones, 6 sofaes de caoba y crin damasco, ricas sillas y sillones de caoba y esterilla, mesas, escritorios con cajones para dos y una persona, mesas del medio con piedra ovaladas y rodondas, sillas imitacion jacarandá, idem de madera y esterilla, sillones de varias clases, roperos de pino grandes y chicos, sillas de esterilla Baltimore, idem de madera armadas y encajonadas, lavatorios con pi dra y espejos, sillas genovesas, mesas de arrimo, marquesas de guindo grandes y chicas, idem de caoba y de pino, lavatorios de caoba, guindo y de cedro, mesas cuadradas de caoba y de pino, marquesas para niños, banquitos, mesitas y muchos otros muebles que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS.

En la tienda calle de Buen Orden núm. 144

El viernes 2 de Noviembre á las 11 en punto se rematará á las mas alta postura todas las existencias de dicha tienda que contiene en:

Ponchos de vicuña y otros clases pañuelos de tartan, cojinillos de hilo, sobre puestos bordados, frenos con copas, espuelas, calsonsillos, camisas blancas y de colores, chalecos, jergas inglesas, tiradores, gorras, pañuelos de algodon, fajas, zarazas, ay otros articulos que no se detallan por su larga estencion. Al mismo piempo se venderá el armazon y mostrador.

POR LOS MISMOS.

Una casa y muebles etc.—calle del Parque número 208.

El viernes 2 de noviembre á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura: la casa calle del Parque número 208, la casa es nueva y edificada á la moderna se compone de cinco piezas empapeladas, 1 linda cosina económica y demas oficinas, los pisos y enmaderados de los techos son de lo mejor, se admite que el comprador abone al contado la mitad del dinero y deje lo demas hipotecado en la misma.

Muebles—Un muy rico juego de sala de terciopelo compuesto de un sofá, 3 sillones y 12 sillas, 1 mesa del medio obalada, floreros, 1 piano de uso, alfombras etc.

Otras piezas—Un sofa de caoba y crin, 2 lavatorios, 1 ropero 2 marquezas de caoba, 2 mesitas, 1 lámpara, una comoda, 12 sillas esterilla, 6 id. francesas, 2 espejos, banquitos, una silla de amaca, y otros muchos muebles etc.

Policia.

COMISARIA GENERAL.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1855.

El dia 29 del corriente se reciben propuestas en esta oficina referentes á la construccion de tres balleneras de las condiciones que se manifestarán en esta oficina á los individuos que se interesen en esta obra.

Adriano E. Rossi.

En el mismo dia se reciben tambien propuestas para la reparacion del vapor "General Pinto," cuyos antecedentes se manifestarán á los interesados.

Capitania del Puerto.

Debiendo removerse cuatro cascos de buque que se hallan á pique en el Riachuelo de Barracas, se reciben propuestas en esta oficina, las que deberán abrirse en presencia de los interesados á las 12 del dia 30 del presente mes. Los que quieran sacarlos, pueden ocurrir á la Ayudantia de la Boca á informarse del estado y lugar en que se hallan, y demas condiciones á la Capitania del Puerto. Buenos Aires, Octubre 22 de 1855.

o23-8p *Seguí.*

AVISO DE LA UNIVERSIDAD.

De órden del Sr. Rector se hace saber que desde la semana entrante quedará en ejercicio en la Universidad, la clase de Aleman bajo la direccion de su Catedrático el Sr. D. Roberto Hempel. Los dias de clase son los lunes, miércoles y viernes desde las 4 á las 5 de la tarde.

Quedará así mismo en ejercicio la clase de Griego bajo la direccion de su catedrático D. Engenio Labougle, quien dará sus lecciones en iguales dias desde la una hasta las dos de la tarde; como tambien la clase de Gramática Castellana, bajo la direccion de su Catedrático D. Antonio Zinny, siendo los dias de leccion, todos los martes, jueves y sábados de 12 á una del dia. Buenos Aires, Octubre 21 de 1855.

José M. Reybaud, Secretario.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo Piñero, se rematará al que mas diere y dinero de contado, en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del próximo mes de Noviembre, y bajo las galerias de la casa de Justicia, una casa de altos sita en la calle de la Piedad números 168, 170, 172 y 172½, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Juana Diaz-Velez, tasada por los diferentes ramos en la cantidad de 501,490 pesos 6 reales moneda corriente. Las personas que se interesen en su adquisicion pueden ocurrir á la oficina del infrascripto que se les manifestará las tasaciones. Buenos Aires, Octubre 8 de 1855.

o25—8p *Agrelo.*

El Dr. D. Angel Medina, Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal, en el Departamento de esta Capital.

Por el presente tercer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Diego Vidal, y le mando que dentro de nueve dias se persone en la cárcel pública, para comparecer ante mi Juzgado á responder á los cargos que le resultan por el asesinato y robo perpetrado en la persona de D. Juan Chedas, en la tarde del 11 de Junio del presente año en el partido de Cañuelas, bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere, se le declarará contumaz y rebelde, se seguirá la causa con los estrados, y sufrirá en consecuencia el perjuicio que haya lugar por derecho—Dado en la sala del despacho, ciudad de Buenos Aires, á diez y ocho de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Por el presente segundo edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Dionicio Gozales (á) el Malevo, y le mando que dentro de nueve dias se persone en la cárcel pública para comparecer ante mi Juzgado á responder á los cargos que le resultan por el homicidio perpetrado en la persona de Martin Mendoza en la tarde del 7 de Mayo de 1854 en el Partido "Veinticinco de Mayo" bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere, se le declarará contumaz, y rebelde, se seguirá la causa con los estrados, y sufrirá en concecuencia el perjuicio que haya lugar por derecho—Dado en la sala del despacho, ciudad de Buenos Aires, á diez y ocho de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Por el presente segundo edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Juan Lemus, y le mando que dentro de nueve dias se persone en la cárcel pública para comparecer ante mi Juzgado á responder á los cargos que le resultan por las heridas inferidas á Benito Martinez, en la noche del 5 de Marzo del presente año en el Partido de la Ensenada, de las cuales murió el 8 del mismo, bajo apercibimiente de que si asi no lo hiciere, se le declarará contumaz y rebelde, se seguirá la causa con los estrados y sufrirá en consecuencia el perjuicio que haya lugar por derecho—Dado en la sala del despacho, ciudad de Buenos Aires, á diez y ocho de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Angel Medina.

Por mandato de su señoria—
Alejandro Araujo.
Escribano del Crimen.

Por disposicion del Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, en los dias, 5, 6, y 7, del entrante mes, se han de hacer almoneda y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia aquien mas diere á dinero de contado de una casa situada en el pueblo de San Fernando de Buena Vista, compuesto de 16 y ⅜ varas de frente al Norte y 50 de fondo, tazada en la cantidad de 43,026 ps. 6 rs., moneda corriente la cual pertenece á D. Juan Antonio Leiva, las personas que se interesen en su compra y deseen instruirse de sus pormenores puedan ocurrir á la oficina del escribano Público que suscribe donde se le pondran de manifiesto &a. Buenos Aires, Octubre 9 de 1855.

o14—15p *Fernando Segade.*

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo M. Piñero se cita llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes de la finada Ana Marzano para que dentro del termino de treinta dias contados desde esta fecha sepresenten á deducirlo competentemente, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires, Octubre 10 de 1855.

o14—25p *Julian Aranda*
Escribano público.

Por dispesicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. José Antonio Acosta, ha de rematarse la quinta conocida por del ministro ingles D. Enrique Southam, situada en el pártido de San José de Flores, cuartel núm. 3 de campaña, su terreno consta de 420 varas de frente al Norte con 260 de fondo al Sud. Por la tazacion importa la cantidad de cuatrocientos nueve mil setecientos diez y nueve pesos seis reales m.|c.; dicho remate se efectuará dinero al contado bajo las galerias de la casa de justicia en los dias 6, 7 y 8 del entrante noviembre. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir al Escribano suscripto para informarse de sus pormenores. Buenos Aires, octubre 8 de 1855.

Julian Aranda.
o12—28p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civi Dr. D. José Antonio Acosta, y de oficio se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes de Da. Angela Tizera, bien sea como herederos ó como acreedores para que comparezcan en el término de treinta dias á deducir sus derechos por lo oficina del Escribano que subscribe, en la inteligencia que de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Octubre 18 de 1855.

24-30p
Castellote.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Criminal Dr. D. Angel Medina, se hace saber al prófugo Joaquin Pintos, que en el incidente de embargo de sus bienes que se prosigue en rebeldia con los estrados que le han sido dados por procurador; y contra cuyos bienes reclama Da. Aniceta Montes el pago de alquileres; desde el 16 de Nov'bre del año próximo pasado hasta el 23 de Julio del presente año, á razon de ciento ochenta pesos moneda corriente mensuales, importante todo la suma de mil cuatrocientos ochenta y dos pesos, ha recaido el auto siguiente—"Buenos Aires, Octubre 6 de 1855.—Vistos: á prueba por los ochenta dias de la ley, debiendo en cuanto al prófugo Joaquin Pintos, sin perjuicio de la procuracion de los estrados, notificársele este auto por edictos—Medina"—Buenos Aires, Octubre 20 de 1855.

Alejandro Araujo,
Escribano del crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en civil Dr. D. José Antonio Acosta se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todss los que se consideren con derecho á los bienes del súbdito Español D. Ramon Otero, que fallecio intestato, á fin de que en dicho término se presenten ante su Señoria y por conducto de la oficina á cargo del Escribano que firma, deduciendo sus acciones, bajo apercibimiento de que si asi no lo hacen recibirán el perjuicio en que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Setiembre 30 de 1855.

s30—30p. *Manuel J. de Zeballos.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Osvaldo M. Piñero, se cita, llama y emplaza á los herederos del finado D. Tomas Holsey ó su representante en este Estado, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha, se presenten ante el Sr. Juez mencionado á estar á derecho en la demanda que contra los bienes de dicho finado, han deducido Da. Selmira y Da. Josefina Holsey.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1855.

Julian Aranda.
o12—25p Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante noviembre, de una casa y una quinta pertenecientes á la testamentaria de Da. Juana Palencia de Vasquez situadas ambas en esta ciudad, la quinta en la calle de corrientes número 305 y la casa en la calle del Parque, bajo los números 68 y 70 y han sido avaluados, la casa en la cantidad de 180,418 pesos y la quinta en 139,065 pesos 6 reales moneda corriente advirtiéndose que por la casa no se admitirá oferta que baje de doscientos mil pesos.

Las personas que se interesaren y quisieren imponerse de mas pormenores, pueden pasar por la oficina del escribano que firma donde se les pondrán de manifiesto.

Buenos Aires, octubre 1 0de 1855.

Zeballo. o 23-6 p.

El Dr. D. Angel Medina Juez de Primera Instancia en lo criminal en el departamento de la capital.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Alberto Millan, y le mando que dentro de nueve dias se persone en la cárcel pública para comparecer ante mi juzgado á responder á los cargos que le resultan por el rapto de la jóven Maria Reyes, ejecutado el dia 24 de setiembre de 1853 en esta ciudad, bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere, se le declarará contumas y rebelde, se seguirá la causa con los estrados, y sufrirá en consecuencia el perjuicio que haya lugar por derecho—Dado en la sala del despacho, ciudad de Buenos Aires, á veinte de octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Por el presente segundo edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Juan Almiron, y le mando que dentro de nueve dias se apersone en la cárcel pública para comparecer ante mi juzgado á responder á los cargos que le resultan por el homicidio perpetrado en la persona de Ramon Moyano en la noche del 16 de junio de 1854 en el partido de Matanza, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le declarará contumas y rebelde, se seguirá la causa con los estrados y sufrirá en consecuencia el perjuicio que haya lugar por derecho—Dado en la sala del despacho, ciudad de Buenos Aires, á veinte de octubre de mil Ochocientos cincuenta y cinco.

Angel Medina.

Por mandato de su señoria.

Alejandro Araujo.
Escribano del Crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Manuel R. Garcia, se han de hacer almonedas y remate en los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Noviembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Geronimo Martinez, que se halla situada en esta ciudad, en la calle de la Defensa bajo los Nos. 105 y 107, y tazada en la cantidad de quinientos cincuenta y siete mil ciento setenta y ocho pesos y cuatro reales moneda corriente, y cuyo remate tendrá lugar en la tarde del último dia de los señalados, bajo las galerias de la casa de justicia.

Las personas que se interesen en la compra y quisieran enterarse mas estensamente de los pormenores que son anexos á este remate, pueden pasar á la oficina del Escribano que firma, donde se les pondrá de manifiesto los autos de la materia. Buenos Aires, Octubre 12 de 1855.

o27—12p *Zeballos.*

Avisos Repetidos

Matrimonio—Se necesita uno para un establecimiento de campo, dista 5 leguas de la ciudad, se prefiere sea estranjero; el que se interese ocurra al Mercado 11 de Setiembre, almacen de D. Felipe Cabrera, que hallarán con quien tratar, seguro de que se les hará propuestas ventajosas. o27-6p

D. LUIS SAUZE, fabricante de carruages, de regreso de su viage de Europa tiene el honor de avisar á sus antiguos marchantes y al público en jeneral, que ha vuelto á abrir su establecimiento antes calle Mayo en la de San Martin núm. 59, bajo la razon social de Sauze y Rivadavia, tiene en dicho establecimiento un brillante surtido de carruages de Paris; de los mejores fabricantes para vender, cambiar ó alquilar por dia, por dilijencia ó por mes; sigue como siempre componiendo, renovando y fabricando, por lo cual ha traido todos los materiales; se encarga igualmente de hacer traer de Paris cualesquiera clase de carruages á comision, teniendo para eso establecida su correspondencia con los fabricantes y á la vista todos los diseños de los carruages que se construyen y respon de desus averias; espera que las personas que se dignen ocuparlo quedarán satisfechas, pues empleará para conseguirlo todos los medios que estén á su alcance.

P. D.—Teniendo aviso de varias personas que nuestro vecino inmediato D. Pedro Pegue, que vive en la casa de D. Prudencio Rosas, ha desviado muchas personas que se dirijan á nuestra casa, ó ha dicho que hará lo mismo, se suplica que no se confunda el número. o27-5p

Aviso el mas importante para todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que aflijen á sus dolientes, los cuales por una esperiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta, cierta salud, por medio de una tizana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al metodo que ha de guardar, la causa desaparecerá en el término de un mes, se cual fuese su orijen, de úlceras, llagas en la garganta por las cuales padezcan los que las sufren los mayores desconsuelos. Calle de Corrientes num. 185. o20—10p

En esta imprenta se halla en venta—
Constitucion del Estado.
Ley de Municipalidades.
Reglamento del Consejo de Hijiene Pública.
Transferencias y Copias de factura.
Certificados en ingles sobre efectos reembarcados en los puertos de Estados Unidos.

BATALLON 1.º DE LINEA.
1,000$ de enganche.

Se dan en el espresado batallon, "cuartel del Retiro" al individuo apto para el servicio de las armas, que quiera tomar enganche por 30 meses, debiendo recibir quinientos pesos al tiempo de su enganche, y los otros quinientos al espirar su empeño. o3—60p

Los que firman avisan al público que han alquilado la fonda sita calle de las Artes núm. 156 y calle de Corrientes núm. 228 á D. Luis Tourneron para que se sepa que no somos responsables de ningunas cuentas que pueda haber con dicho Señor lo publicamos. Buenos Aires, Octubre 24 de 1855. o25-3p

Julian Perez y M. Alejandre.

FORT SALE AT N. 102 CALLE SUIPACHA.
For Carpenters, Builders, Coach & Cart Makers &c. &c.

Mexican mahogany boards and planks, white oak and ash planks of various thicknesses, pamel doors and windows complete with frames, architraves for various rijed doors and windows, iven well carts with chain pumps for Cisterns, step Ladders, sand screens, bench screws, horse power ma hines, for turner or for any other machinery where the strength of two horses would be sufficient, machine with circular saws morticing machine of superior construction, wool picker and burring machine, iron windlasses, rigger screws, wive cloth and a variety of articles too numerous to mention.

For agriculturists.

Chain pumps for Cisterns and shallow wells, force pumps with the requisite lead or zinc pipes for deep wells; ploughs for road purposes and ditching for one and two yoke of oxen also for one horse; sub-soil, hand and double mould board ploughs; horse, hay, hand and garden rakes, bush or briar scythes, ox yokes and bows, celebrated Scotch harrow; small sguare, large, triangular and Geddes harrows; pitchforks, post-hole borers, heavy, light and grub hoes; picks with handles (superior article) sets of whiffle trees for one and two horses, an assortment of garden seeds and a great variety of tools for farming.

N. B.—Reaping and Mowing machines shortly expected.

o26—8p

Sociedad industrial.

Se convoca á reunion general á los miembros de la sociedad para el Domingo 28 del corriente al punto de reunion calle Buen Orden núm. 79 y 81, de 6 á 7 de la noche, con el objeto de tomar en consideracion ciertos asuntos definitivos, y á la vez determinar sobre la renuncia que ha elevado el vice-Presidente de la misma. o26—3p

Se alquilan los altos calle de la Piedad núm. 109 en la misma hay de venta 2 ventanas con rejas y 6 puertas, en la misma se hallará su dueño. o26-3p

El Dr. D. José Facundo Lopez ha abierto su estudio de abogado calle de San Martin núm. 90. o26-8p

Aviso del Consulado.

El Tribunal de Comercio, cita y emplaza á todos los acreedores del profugo Tomas Mosto, para que concurran á junta general el dia Lúnes 29 en el salon consular, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Consul D. Manuel Medrano; previniendo á los acredores de dicho concurso, que sino asistiesen á la reunion en dicho dia á la una, procederá el Tribunal á nombrar de Oficio el Síndico que debe hacerse cargo de él,—Buenos Aires, Octubre 23 de 1855.

Antonio Fausto Gomez,
o25—3p Escribano 1.º del Consulado.

Baratillo de harina flor á 45 pesos y galleta superior á 48 pesos en la fabrica calle de la Victoria núm. 153 frente á la Botica del mortero dorado. o25-6p

CLUB DEL PROGRESO.

La reunion de la Asamblea General convocada para el Domingo 28 del corriente queda suspendida, por ahora, hasta nueva resolucion, que se avisará oportunamente. Buenos Aires, Octubre 24 de 1855.

La Comision Directiva,

BLUB DE MAYO.

La Comision Directiva convoca á los Sres. Socios para la Asamblea General que debe tener lugar el Martes 30 del corriente, con el objeto de nombrar la nueva Comision. o25—6p

Galera en venta comoda para diez personas en buen uso y fuerte como para diligencia en la calle de la Federacion núm. 373 y 375, casa del Sr. D. Miguel Delfrade hallarán con quien tratar. o25—4p.

Se aperdido un carro con dos caballos sainos colorados con las correspondientes monturas el que lo halle se le dará una gratificacion ocurra á la calle Santa Rosa núm. 162. o25—8p

GRATIFICACION—Se dará á la persona que entregue un lancetero de caray con virolitas de plata; con cnatro lancetas—Se ha perdido desde la calle San Martin, doblando á la del Parque hasta la de Mayo, y de esta hasta la de Reconquista y de Reconquista á Corrientes El que la tenga y quiera entregarla en la calle de Mayo núm 131 recibirá una buena gratificacion y las positivas gracias.

A LA HUMANIDAD.

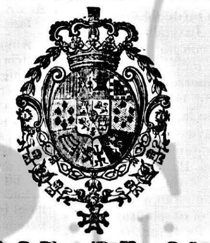

Mr. LEON DE CAMPS,

CELEBRE PEDICURO DE S. M. C.,
Calle del Perú Núm. 94.

Solo y único en Europa y en el Brasil por estas operaciones hechas radicalmente en pocos minutos y sin causar dolor ninguno al paciente.

De todos los sufrimientos á que estamos sujetos no hay uno quizá tan frecuente y tan grave como los callos, ojos de gallo, durezas y uñeros. Bajo estas denominaciones se designan las protuberancias epidérmicas duras, callosas, de forma aplastada que sobrevienen en diversas partes de los pies y con particularidad de sus dedos.

Ambos sexos que padecen de esas enfermedades y pocas ó ningunas son las personas que han conseguido completa curacion, ni aun siquiera pasajero alivio; pues que los remedios descubiertos y empleados á objeto tan interesante han sido nulos, no obstante los que tan continuamente se publican por los charlatanes y las ofertas engañosas: por lo que se aconseja á todos que en vista de la ineficacia de tales remedios, se desprecien altamente, sino se quiere aplicar remedios desconocidos, cuya elaboracion la verifican personas sin instruccion alguna, empleando al mismo tiempo drogas nocivas á la salud, que tarde ó temprano han de causar fatales consecuencias.

Mr. Léon de Camps, solo quiere por el bien de la humanidad dar una idea del gran desengaño á que cada uno está sujeto, son tantas las recetas con métodos y remedios para estinguir los callos y conservar los pies, y tan falsos y perjudiciales sus resultados, que no hay por qué detenerse en contradecir las supuetas razones en que se fundan sus autores, ni es del caso detenerse perdiendo el tiempo en refutar máximas que de suyo son bien sabidas de todos por su erroneidad: los emplastos, bálsamos y ungüentos que comunmente se emplean contra todo género de callosidades, es un farrago asqueroso de drogas malamente compuestas que el charlatanismo y puro capricho de algunos han inventado, no para curar los callos, que seguramente no los curan sino para animar entretoner á los crédulos con falsas seguridades y engaños manifiestos, sacando no poco partido de la inocencia pública, á quien en vez de beneficiar como debieran, perjudican estraordinariamente y en todos conceptos: los callos y ojos de gallo, no se quitan ni desarraigan con ungüentos.

Todo el que quiera y desee como es natural no tener callos, ojos de gallo, durezas ni uñeros, y los que tengan en la actualidad desprecien las ofertas de los muchos charlatanes de oficio que se dedican á este tráfico dañoso, y aprecien en su justo valor las máximas y reglas que aquí se manifiestan, en la intelijencia que la generalidad conocerá á primera vista la verdad de todo cuanto se cita, y con ninguna exajeracion con que se pintan los abusos cometidos por personas dedicadas á la curacion no solo de esta clase de males, sino de otros de mayor entidad con perjuicio á la humanidad: 1.º las botas y zapatos deben tener medio dedo mas de largo que la medida justa, su espresion ó anchura ha de ser cómoda y nada exajerada, pues es sabido que los estremos de muy ancho ó muy ajustado el calzado es sumamente perjudicial á los pies, de lo que dimana el principio de las callosidades; la planta esterior del calzado ha de ser ancha y los tacos no muy altos ni puntiagudos, pues tambien esto daña sobremanera. Es mas útil y conveniente el mandarse hacer el calzado que tomarlo hecho, pues de este modo se evita el que una persona lleve botas ó zapatos que no estén hechos á su medida, y bajo las reglas que aquí se manifiestan con la justa proporcion que es indispensable.

Los maestros zapateros no deben colocar barretas en lo interior del calzado de becerro baqueta ó piel de zapatos viejos que sean sus pieles muy gordas y fuertes, pues que este estremo afecta mucho á los pies causando dolores aun sin tener callos; las barretas ó forros deben ser de cordoban, cabra ó badana fina y suave, que estén bien cosidas á la piel de las botas ó zapatos para que no se arrollen con el sudor que siempre tienen los pies, y por tal razon se resiente y lastima el cutis.

El sudor de los pies es un principio que constituye la perfecta salud, y nadie debe cometer el disparate de acortárselo por muy incómodo y pestilencial que sea, como real y verdaderamente lo es: el medio único y mas aceptable para que el sudor de pies sea menos incómodo y molesto, y que no pueda causar el mas leve perjuicio, es lavarse los pies en todo tiempo y á menudo con agua caliente, consiguiendo por un medio tan sencillo la pulcritud y limpieza de los pies y que el sudor no sea tan incómodo y tan de mal olor, que este no pudra el calzado ni cause grietas sensibilísimas como jeneralmente causa; y últimamente que no se produce tan fácilmente callos ni ojos de gallo, etc., y calma bastante los dolores que se padece en los pies, de esta manera se consiguen muchos beneficios que el mismo interes de las personas deben apreciar en su justo valor.

El lavatorio de los pies nunca debe hacerse en agua fria, y sí en caliente; pues que la fria endurece las callosidades, que de ésta resultan callos de raiz, y al mismo tiempo resfria bastante los estremos.

Los frotes de los baños han de hacerse con las manos sobre las piernas, frotando siempre para abajo, y nunca hácia arriba, y su duracion ha de ser tan solo el tiempo que emplea para su limpieza, y secarlos con un paño limpio; pues toda humedad cuanto mas permanece en cualquiera parte del cuerpo, tanto mayor es el perjuicio que puede ocasionar todas estas reglas que se presentan, por mas triviales é insignificantes que se consideren, se deben observar con exactitud y escrupulosidad, pues de ellas pende no solo la razon poderosa para no adquirir durezas, ni callos, &a, &a, ademas que por falta de aseo se adquieren otros males incómodos y perjudiciales. Este es el medio facilísimo que se aconseja para evitar con tiempo tener incomodidades de los callos.

Los callos se forman encima y debajo de los dedos y plantas de los pies, en un principio se conocen por una roseta que se presenta encima de cualquiera de los dedos con algun picor aunque no seguido, y cuando este síntoma se descuida, se aumenta; como tambien escozor, dolor y endurecimiento de aquella parte hasta llegar á impedernirse con mayores é insoportables dolores, que muchas veces causan una indecible incomodidad harto desagradable; y la causa de estos males en jeneral, es la presion ú holgura del calzado, lo muy largo ó muy corto; añadiendo á estas principales causas el empedrado de las calles, el andar con el vicio torcido de los pies, y la falta de aseo: para remediar con tiempo el principio de los callos, no hay como en cuanto se observan los primeros síntomas, meter los pies en agua caliente, usando de este proceder cada tres dias, para no dar lugar á que el cutis se vaya endureciendo, pero si al fin hubiese habido algun pequeño descuido y se hubiese ya formado el callo en cualquier dedo, en este caso es menester acudir á Mr. Léon de Camps, el cual con su gran práctica y destreza hará desaparecer de raiz en pocos minutos lo que causa dicho padecimiento.

La raiz del callo es dura y fuerte que se halla en lo interior de la carne sobre y de bajo de los dedos y planta del pié, que verdaderamente bien puede llamarse con propiedad una raiz aguda y su permanencia se hace sentir lastimosamente, la figura de la raiz se puede ver del primer momento pero mas facil es verlo despues que se ha levantado una ó dos capas del pellejo endurecido, se descubre perfectamente, y en este caso se distingue una cabecita algo sanguinolenta o renegrida del grandor poco mas ó menos de la cabeza de un alfiler, su latitud siempre será de menos de media pulgada y su grueso unas veces es mas otras menos, segun la presion que haya sufrido aquella parte, donde verdaderamente se halla la raiz introducida fuertemente: la raiz es consecuencia del callo que se ha abandonado su curacion, y por lo tanto es mayor el padecimiento que se sufre y terribles é insoportables dolores.

Los ojos de gallo ó de perdiz, se llaman vulgarmente pero con algun fundamento ojos de gallo, unas callosidades que se forman entre los dedos de los pies, pues que su figura se asemeja al ojo del indicado animal, su grandor es poco mas ó menos el de una lenteja, y su circunferencia igual, conteniendo en el centro una pintita algo rubicuda ó renegrida que indica hallarse en su interior la raiz: el principio mas seguro de la formacion del ojo de gallo, es la presion y encojimiento de los dedos de los pies, unos entre otros, por ser la punta del zapato ó bota sumamente estrecha y corta, por cuya razon se irritan los dedos y rozan unos con otros al andar, que á fuerza de este tráfico forzoso y contra el órden natural, se hacen al fin y muy en breve estas callosidades que petrificándose estraordinariamente causan las mayores desazones que nadie puede figurarse, en términos que muchas veces no se puede aguantar ni sufrir, con la particularidad de que en el sitio donde se hallan son mas difíciles de estraer y quitar que en otra cualquier parte del pié; es menester que se efectúe por una persona diestra, que tenga buena vista y que sobre todo tenga una gran práctica en cortar ó estraer la raiz para no causar peor daño que el que proporciona el callo por sí; pues cualquier cortadura que se hiciese en esta parte, dañaria lo bastante para sentir despues consecuencias fatales.

Mr. Léon de Camps, que tantas pruebas ha dado de su intelijencia en la curacion radical de esas enfermedades y habiendo merecido la estima de todas las personas que se han sometido á su tratamiento tanto en Europa como en el Brasil, y muchas veces se han visto en los diarios estranjeros publicaciones en su favor por el gran tino y certeza de sus operaciones, y hoy ofrece sus servicios á este respetable público de Buenos Aires, no exijiendo mas retribucion de su trabajo que la jenerosidad de las personas que se dignen ocuparlo. Tambien se ofrece á ir á las casas particulares.

A los pobres gratis.

Nota—Toda persona que sea operada por él y que no consiguiese el éxito deseado, se reoperará sin otra retribucion. o25-3p

Caballos para carruage, El Sr. Rodet tiene el honor de avisar al público que tiene todavia para vender 6 parejas de caballos superiores para toda clase de volantas; Los interesados lo pueden encontrar en la caballeriza calle de Maypú frente al núm. 130. o14—15p

SE VENDE la acreditada "Fonda de Barcelona," sito en la calle de Cuyo, por querer su dueño emprender otro negocio; se hacen buenos diarios y tiene bastantes porta-biandas. Para tratar ocurran á la misma fonda á cualquier hora del dia. o17—8p

A los que edifican y á los carpinteros. Se acaba de recibir una partida de puertas con marcos de superior calidad, procedentes del Paraná, las que se están descargando en la barraca de los Sres. Llavallol en Barracas. Los Sres. que se interesen pos ellas pueden ocurrir á la casa de los Sres. D. Estevan Rams y ca. calle de la Defensa número 33. o20-8p

BARATILLO.

Botines de niñas abotonados con taco...........	20 á 25$
Zapatos de recerte abotina los de niñas..........	10 á 12
Botines estrangeros elásticos para hombre....	90
Idem hechos en el pais de cabretilla.............	100
Zapatos de cabretilla elásticos con botones	65 á 70
Idem abotinados de paño negro con charol......	55
Idem y botines de hombre de primera clase......	60
Botines de varon de paño con botones...........	45 á 50

Calle de Santa Clara núm. 68½. o18-30p

Interesante—Se vende una hermosa casa en la calle de Cangallo frente al núm. 356, tiene cuatro piezas de azotea empapeladas, y una galeria que mira á la huerta; con 10½ varas de frente y 70 de fondo, con buenos árboles frutales y un buen jardin. El interesado ocurra á la misma casa que habita su dueño. o15—15p.

Vino tinto catalan—Hay algunas pipas abordo que se venderán en fracciones al gusto de los compradores, para tratar ocúrrase calle de Federacion núm. 318. o24-10p

Se vende un carro de cajon toldado, de buena construccion y nuevo, propio para cualquier negocio; la persona que se interese ocurra á la calle de Charcas, pasado el núm. 230. o25-5p

Se necesita un piano usado y de poco precio para un jóven que principia á aprender; la persona que la tenga puede ocurrir á la calle de Chacabuco núm. 105, e quina del Mercado á donde dejará una tarjeta avisando el nombre de la calle y número de la casa á donde se le ha de buscar y revisar el piano que se trate de vender. En la misma casa se necesita una sirvienta para mucama, prefiriendo á una de mayor edad con buenas recomendaciones. o24-8p

AGENCIA FRANCESA
62—Calle Santa Rosa—62

Escritorio de comisiones, venta y compra de casas, colocacion de dinero á réditos, pasaportes y patentes, cobranza, arreglo de libros, balances, liquidaciones, ventas de establecimientos, traducciones, compromisos y contratas, y dilijencias en las oficinas de gobierno, policia, aduana, etc., redaccion de avisos y artículos para los periódicos por un honorario módico.

BARBERIA—Se vende la que está en la calle de San Martin núm. 131, por tener su dueño que ausentarse del pais; para tratar pueden ocurrir á la misma barberia. o20—10p

La Comunidad Estrangera.

Diario de la tarde que se publicará en español, francés é ingles, Precio de suscripcion 30$ mensuales.

Puntos de suscricion:
En la libreria de Mackern, San Martin núm. 20.
" " " de Lucien, Victoria 119.
" " " de Ledoux, Perú 28.
Y en esta imprenta.

Al público.—La peluqueria de Ramondenc hermanos, se ha trasladado provisoriamente á la puerta siguiente; en la misma casa se precisan dos oficiales peluqueros ó barberos, calle de la Federacion al lado del núm. 48. o25-5p

Metálico á réditos—Se solicitan tomar 600 onzas al 1½ p%. mensual bajo la hipoteca de 3 fincas libres de todo gravámen, por el término de 6 ó 12 meses de una sola persona ó en fracciones de 200 onzas. Ocúrrase al escritorio núm. 7, calle de San Martin. o26-3p

Onzas de oro—Se solicitan tomar hasta quinientas onzas de oro por el término de 3, 4 ó 6 meses, bien de una sola mano ó en cantidades que no baje de cincuenta. Para garantia se dará su valor en moneda corriente, y á mas se abonará medio peso mensual por cada una. Ocúrrase al escritorio núm. 7, calle de San Martin. o26-3p

Se vende una casa en la calle de Balcarce de atras del paredon del Hospital General de Hombres media cuadra para Barracas sobre la izquierda; el que se interese por ella ocurra á la calle de Cochabamba núm. 36 donde darán razon. o26-3p

Se ofrece una ama de leche para criar en su casa, vive calle Reconquista núm. 308. o26-3p

En la calle de las Artes núm. 258 se alquila una casa chica, para tratar ocurran á la calle de Chile 107; en la misma se encuentran dos habitaciones á la calle para personas decentes. o26-3p

Se vende un negocio de almacen de corto capital contados los útiles del negocio, y una casa con 15 y 3 cuartas varas de frente y 50 de fondo, con 6 piezas de azotea y pozo de valde. Dicha casa se vende la mitad ó toda la finca, y si alguno compra el negocio de almacen se le alquilaria la finca, entre la calle del Buen órden y Tacuarí. Calle de Cochabamba con el frente frente al Norte único almacen en la mitad de la cuadra, encontrarán con quién tratar. o26—6p.

SALIDAS DE CORREOS
PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca.
Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en la Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Dilijencia para Quilmes.
Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuarí frente al almacen de Peredo.

Para la Villa de Lujan, Areco y Arrecif[es]
Diligencias Públicas. Victoria núm. 332. — Todos los dias Sabados[...]
Mensajerias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. — Los dias 5, 15 y 25 [de]l mes.

Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergami[no]
Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

Dilijencia para Flores.
Todos los dias á las 8 de la mañana, en la caballeriza [de] la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

Para el Pilar y Capilla del Señor.
Mensajerias Nacionales, Plaza de Lorea No. 26. — Los dias 3, 13 y 23 [del] mes.

DIAS DE PARTIDA DE LAS MENS[AJE]RIAS ARGENTINAS.

Villa de Lujan, San Andrés de Giles, Fortin de Arrecifes, Baradero, San Pedro, San Nicolas, Rosar[io ...] mas provincias de toda la Confederacion Argent[ina ...] dias 2 y 16.

Saladillo y 25 de Mayo—los dias 3, 13 y 23.

San José de Flores, Moron, Matanzas, Navarro, C[...] y Bragado—los dias 4, 14 y 24.

Barracas al Sud, Quilmes, Ensenada, Magdalena, [...]mus, Pila, Dolores, Vecino, Tuyú, Ajó, y Tord[illo] dias 5, 15 25.

Azul y Tapalquen—los dias 6 y 22.

Ranchos, Tandil, Chapaleofú, Fuerte Independen[cia ...] Chiquita, Loberia, Bahia Blanca y Patagones—7 y 2[...]

Cañuelas, Guardia del Monte, San Vicente, Las [...] los dias 8, 18, 28.

Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio d[e ...] Baradero, San Pedro y San Nicolas—los dias 15 y 2[...]

Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin d[e ...] y Junin (antes Federacion)—los dias 10, 20 y 30.

Lobos—todos los Jueves.

Villa de Mercedes—todos los Viernes.

ADVERTENCIA NOTABLE— Como las Me[nsajerias] Argentinas parten los dias indicados en la relacion [...] es de precision que la correspondencia se entregue e[n la ad]ministracion jeneral de Correos el dia antes de su sa[lida has]ta las 2 en punto que se cierran las balijas por [sal]ir dia siguiente temprano.